

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Dirección General de Archivo Intermedio. *Primer censo de archivos de la Administración pública de Lima y Callao*, 1983, Lima. Ministerio de Justicia, 1984, 114 hojas, 32 cm. (ed. multicopiada).

Como en la *Presentación* del Dr. Luis Enrique Tord, Jefe del Archivo General de la Nación, y en la *Introducción* del Lic. José Valdizán Ayala, Director General del Archivo Intermedio del Perú, se explica, este *Censo* es el primer paso emprendido para conocer cuál es la archivalia peruana, su situación real y el servicio que de ella se puede dar, a fin de poner en marcha lo determinado en la reciente regulación archivística sobre el Sistema Nacional de Archivos.

Y en verdad que, con estos conocimientos serios y cuidadosos en su realización, podemos ir conociendo la documentación peruana, comenzando, en muchos casos, por su propia existencia. El trabajo normalizado de un equipo de archiveros bajo las órdenes del Director del Archivo Intermedio, siguiendo el formulario de una cédula censal basada en las directrices propuestas por la Unesco, durante diez días de visitas y encuesta directa en mayo de 1983, dio como resultado un enorme cúmulo de datos que luego se tabularon con la ayuda del Instituto Nacional de Estadística, para elaborar los 32 cuadros y 32 gráficos en que se cuantifica una situación muy difícil pero que, conocida, hay que comenzar a remediar, si se quiere salvar la documentación que se contiene en las 150 entidades pertenecientes a Ministerios, Instituciones Públicas descentralizadas, Empresas Estatales, Gobiernos Locales y Poderes del Estado sitios en Lima y en Callao.

La encuesta iba dirigida a conocer cuál era el monto de documentos de las tres edades, para saber el programa de transferencias, los locales en que se custodian y su condición, para saber el deterioro o desaparición a que podrían estar condenados, equipos con que se cuenta para instalarlos y servirlos y, consiguientemente, los instrumentos de información con los que cuentan. Todo ello, por supuesto, en relación con los recursos humanos a ellos dedicados, su formación, estatus funcional y necesidades de perfeccionamiento.

A primera vista parece que estos datos no son los que un investigador busca, puesto que no se describen los fondos documentales, pero no es así ciertamente, puesto que parte de la documentación ya es histórica (aunque esté en las oficinas de origen) y por lo tanto consultable, y la posterior hay que conocerla para que no se pierda. Digamos que los cuadros números 22-32 están dedicados precisamente a describir cuantitativamente la documentación y su crecimiento, así como su consulta. Como cifra indicativa, diremos que el total de metros lineales de todos estos archivos, con documentación de más y menos de 30 años, asciende a 163.958,28 metros.

Acompaña a los cuadros y gráficos un glosario de términos administrativos y archivísticos, empleados en la encuesta.

Tenemos que felicitarnos de que los archiveros peruanos hayan culminado esta tremenda tarea y de que la hayan podido poner a nuestro alcance en una modesta edición, de 200 ejemplares, impresa en el propio Archivo General de la Nación, que nos permite saber lo que están realizando y lo que esperamos que hagan en el futuro, por estos mismos proyectos, en otras zonas del país.

VICENTA CORTÉS

BUSHNELL, David: *Reform and Reaction in the Platine Provinces, 1810-1852*. Universidad de Florida, 1984.

Con pocas excepciones, la historia de Hispanoamérica en la época de su independencia hasta la de la consolidación de sus nacionalidades ha sido tratada como una suerte de combinación de interminables querellas entre dirigentes personalistas, enfrentamientos en la aplicación de la pragmática revolucionaria y, casi sin variantes, visualizada desde el ángulo de su contorno épico. La historiografía actual muestra una definida tendencia hacia la investigación de los múltiples elementos subyacentes, condicionantes o modificadores de esas acciones como lo son, en primer término, las estructuras socioeconómicas y de cultura política, éstas como elementos diferenciados de las instituciones de gobierno. Los estudios sobre estos campos de investigación, tan válidos como los tradicionales pero favorecidos por un amplio espectro multidisciplinario, están, sin embargo, en estado embrionario en la historiografía del Río de la Plata.

El nuevo libro de David Bushnell tiene por propósito inmediato cubrir el vacío en el estudio comparativo de las ideologías conservadora y liberal dentro de los parámetros históricos y cronológicos que se ha fijado el autor,

El transitado aspecto del liberalismo hispanoamericano del siglo XIX ha sido observado como un fenómeno intelectual con sus diferentes vertientes, sea como expresión de la lucha ideológica entre el elemento militar y la clase civil o como manifestación de los intereses y actitudes de determinados grupos sociales, generalmente asociados a los beneficios del comercio libre. Estas y otras posibles aproximaciones al tema tienen sus ventajas, pero también limitaciones de enfoque y metodología, pero, en el conjunto, existe consenso de que los frutos más duraderos del movimiento liberal reformador del siglo pasado están presentes en la serie de innovaciones jurídicas e institucionales introducidas en el marco del proceso independentista.

La carencia de un auténtico gobierno nacional federalista en el período que en la Argentina comienza en 1820 otorga al país un perfil diferente en América, observa Bushnell. Si bien es cierto que la primera etapa de las reformas liberales (1810-1827) es precursora en su tiempo y en el escenario continental, la segunda, protagonizada por los vencedores de Rosas, muestra una relativa moderación impuesta por la "concietización" de que para ser efectivas y duraderas debían ser progresivas.

Al examinar el primer período reformista, Bushnell señala que la urgencia de la difusión de la doctrina revolucionaria y la necesidad de proteger al nuevo régimen de sus enemigos, postergó la necesaria revisión total de las estructuras heredadas. Sin embargo, muchas resoluciones deben ser consideradas innovadoras en cuanto alteraron el marco jurídico preexistente. En

este sentido, la Asamblea del Año 1813 representa un temprano foro de coherente avanzada liberal. Es difícil demostrar similar congruencia en materia política, pero como saldo positivo quedan, entre otras medidas, la supresión de la censura de prensa, la del tributo indígena en el Alto Perú, la prohibición del tráfico de esclavos, la libertad de vientres y otras reformas. Aunque en el contexto histórico-político hispanoamericano Méjico y Venezuela preceden a las Provincias Unidas en la adopción de algunas medidas de corte liberal, fue la revolución argentina la que cuantitativamente produjo el más importante conjunto de reformas.

Las cumplidas entre 1821 y 1827 no tienen paralelo en Hispanoamérica en la época. Esas reformas emanaron principalmente de los Poderes Ejecutivo y Legislativo bonaerenses, aunque convencionalmente aparecen asociadas a la personalidad de Bernardino Rivadavia. Con mucha objetividad, Bushnell observa que otras figuras menos notorias, como Manuel José García y los legisladores de Buenos Aires, tuvieron activa participación en el proceso. Mientras éste se cumplía casi vertiginosamente en Buenos Aires, las provincias del interior las adoptaban con las diferenciaciones condicionadas por las características regionales y disímiles estructuras de poder.

El caso concreto de la Banda Oriental merece tratamiento especial por su carácter peculiar. Artigas, el líder que combinó su adhesión a algunos objetivos liberales con un movimiento político populista, no tiene paralelo en el Río de la Plata. En relación a la aplicación de las reformas en las cuatro áreas interiores principales (Litoral, Cuyo, Córdoba y las provincias del Norte), Bushnell analiza las reformas en detalle, cuidando explicar su contenido en los contextos políticos y socioeconómicos locales. Esta prolija investigación le permite abordar su análisis conceptual y, aplicando la metodología de las ciencias sociales, visualizarlas mediante su categorización en elaboradas tablas que permiten la comparación del fracaso o del éxito de esas medidas en las distintas regiones del país.

En 1829 emerge nítida la figura de Rosas, que en su primer gobierno mantuvo casi todas las reformas rivadavianas, con algunas variantes como las derivadas de las medidas que afectaron la libertad de prensa o el decreto que restableció la venta de esclavos (1831). La "reacción" que protagoniza Rosas a partir de 1835, investido de la Suma del Poder Público, coarta las reformas rivadavianas. La expulsión de los jesuitas en 1837, resultado de una reacción personal, no debe considerarse en modo alguno como una reforma liberal. En materia económica, nada hizo por favorecer los intereses de las provincias del interior. Por el contrario, defendió celosamente los del puerto de Buenos Aires y los de su propia clase, la de los estancieros y comerciantes locales. Por eso, la auténtica "reacción" se produjo en las zonas periféricas: en el Litoral y Cuyo, fundamentalmente, que debieron adoptar medidas proteccionistas para defender sus economías frente a la gran contradicción entre el preconizado federalismo y la hegemonía de Buenos Aires.

Uno de los grandes méritos del estudio de Bushnell consiste en ubicar las reformas liberales argentinas en el contexto continental. Así, traza el paralelo entre las de carácter religioso emprendidas por Rivadavia con las de Guatemala en el período de la Federación Centroamericana o marca el contraste ofrecido por Bolivia, que, dominada por una fuerte clase terrateniente, rechazó el pedido de Bolívar para abolir la esclavitud y fríamente aceptó las modestas reformas fiscales y educacionales impuestas por Sucre.

La relativa escasez de compilaciones de leyes y decretos anteriores a 1855 fue suplida por el autor mediante una prolija investigación en los archivos

históricos provinciales argentinos y la prensa de la época. Una muy selecta bibliografía —argentina, en casi totalidad—, glosario, apéndices, índices temáticos y cronológicos otorgan gran calidad al libro de Bushnell. Modelo de rigor metodológico, explora el tema desde una perspectiva integradora y comparativa, en lo que reside la originalidad del estudio avalado por un fino conocimiento y gran sensibilidad hacia la historia de los pueblos del Plata.

ALICIA VIDAURRETA

CARDIEL, José: *Compendio de la Historia del Paraguay (1780)*. Estudio preliminar de José M. MARILUZ URQUIJO. Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Buenos Aires, 1984, 212 pp. (22 × 15).

Esta elegante edición del manuscrito que conserva la biblioteca del Archiginnasio de Bolonia va hasta reproducir las glosas marginales que articulan el texto, conforme a la tipografía antigua. La vida del autor, misionero jesuita en Hispanoamérica, y las circunstancias políticas que dieron lugar a esta defensa de las misiones del Paraguay, están desarrolladas por un prólogo nutrido de documentos inéditos del Archivo Histórico Nacional de Buenos Aires y escrito en un estilo claro, denso, con fina ironía, a veces.

Por el tratado de Madrid (1751), España cedía a Portugal el territorio de siete misiones jesuíticas a cambio de la colonia del Sacramento, foco inmemorial del contrabando portugués en el Río de la Plata; Carlos III, al subir al trono, denunció el tratado (1761) y todo volvió al estado anterior..., hasta la expulsión de los jesuitas (1767); pasó Cardiel entonces a Italia, donde escribió el "Compendio" bajo nombre supuesto y murió. Pero la década intermedia fue el marco de dificultades dramáticas nacidas de la ejecución del tratado de Madrid, tanto por las rebeliones de los mismos indios expulsados de sus pueblos, como entre los jesuitas, divididos sobre la obediencia debida al arbitrario poder real. Se proyecta luz sobre la figura del P. Lope Luis Altamirano, amigo de Carvajal, entonces ministro de Relaciones Exteriores en Madrid, después comisionado a la ejecución del convenio en América y sobre la de Bernardo Ibáñez de Echevarría, tráfugo rencoroso de la Compañía, sin olvidar el "rey Nicolás".

El relato de estas tumultuosas tensiones en el mundo colonial se complementa con la descripción pormenorizada de la vida y de la organización de las misiones, tal como las vio este testigo.

Para el lector de hoy día, el alegato de Cardiel resulta ingenuo y no consigue blanquear la Compañía: la dominación omnipresente del Superior que lo puede todo, el activismo, esta tentación de todos los tiempos para el misionero, el adiestramiento obtenido en estos penitenciarios modelos (igual que en los colegios regentados por los pedagogos jesuitas), esta confusión entre estadísticas y llegada del reino de Dios, ¡cuántos temas de reflexión actuales!

MARIE HELMER

CARTAS de Cabildos Hispanoamericanos. Audiencia de Guatemala. Sevilla. Diputación Provincial de Sevilla-Escuela de Estudios Hispano-Americanos-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1984, 524 págs., 24 centímetros. (Publicación conmemorativa del V Centenario del Descubrimiento de América.)

Las cartas de América han tenido siempre un atractivo enorme, porque, en repetida frase, el nuevo continente y provincias de Ultramar se gobernaban por correspondencia. El flujo de noticias que en comunicación ascendente (de los súbditos al rey), descendente (del rey a los súbditos) y horizontal (entre correspondientes del mismo rango) se dirigían cada día, queda manifestada en los miles de ellas que se encuentran en casi todos los legajos del Archivo General de Indias, que tratan de la gobernación de las tierras americanas. La edición de fuentes epistolares, la redacción de catálogos como el presente, son de gran interés para los investigadores y, por lo tanto, no es de extrañar que su confección figure en los programas encaminados a la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América. Entre las cartas sobresalen las de los municipios indianos.

Como la labor de reunión de las unidades y su edición es costosa, tanto en la tarea específica de descripción como la propia edición, estas empresas tienen que ser abordadas en colaboración por instituciones y personas. Las instituciones figuran en el asiento bibliográfico que antecede y las personas están representadas por Javier Ortiz de la Tabla, Bibiano Torres Ramírez y Enriqueta Vila Vilar, encargados de la edición; Juana Gil-Bermejo García, a cuyo cargo corre también la introducción, y colaboran con ellos en el volumen Lutecia Fistel Rojas, Angeles Flores Moscoso, María Luisa Vega Franco y Luisa Vila Vilar. Todos ellos han trabajado en los 973 legajos de la Audiencia de Guatemala en que pueden hallarse cartas de los cabildos, en series concretas, según señala una lista que figura a continuación de la *Introducción*.

En ella se destacan las características de estos documentos municipales, ricos en noticias sobre la economía, las cuestiones socioculturales y las relaciones con la autoridad delegada más cercana, la Audiencia.

En las cartas, el cabildo, sus procuradores, los vecinos, los barrios, escribían para informar, solicitar, suplicar y pedir al monarca o a los de su consejo sobre los temas más variados y, por lo general, de vital importancia para la mejora e interés de la ciudad y sus habitantes. Estas cartas, por otro lado, no están solas como correspondencia, sino que acompañan a expedientes, testimonios y peticiones, como prueba o información suplementaria.

Se extiende la colección de 1531 a 1821, con 65 ejemplares para el siglo XVI, 237 para el XVII, 361 para el XVIII y 177 para el XIX, tónica que es normal en la curva de la producción documental americana conservada, con una mayor abundancia de piezas del siglo XVIII. Hacen un total de 837 cartas.

El asiento descriptivo va encabezado por la fecha y la signatura, a las que siguen la breve descripción del contenido (dividido en puntos, si trata de varios temas), con las resoluciones marginales y los nombres de los firmantes de la carta, seguidos por el del escribano del cabildo y los folios de que consta. En caso de que existan duplicados, se hace constar, con el número del legajo en que se hallan si no es el mismo. Se añade un índice onomástico con los nombres de los firmantes de las cartas y los mencionados en el texto. No existe índice temático, lo que se echa en falta, pues las ideas gene-

rales de la introducción no son más que indicativas de la multitud de asuntos de toda índole que van desfilando por estas cartas, cuya aparición y permanencia —reflejados en un índice— serían una ayuda indudable para el consultante.

Aquí conviene recordar el uso de descriptores para esta clase de descripción documental, que tal vez sería conveniente en una futura descripción mecanizada de las cartas de otras Audiencias de Indias.

VICENTA CORTÉS ALONSO

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO. Departamento de Misiones. *Los grupos afroamericanos (Fuentes documentales y bibliográficas)*. Bogotá. CELAM. DEMIS, 1985, 298 págs., 24 cm.

La historiografía reciente sobre los afroamericanos está creciendo. Muchos de los trabajos están hechos con fuentes primarias pero, en general, su acceso no está al alcance de todos los que se ocupan del tema y se repiten ideas inexactas, se desconocen obras básicas de mayor fiabilidad y se carece de una actualización de datos. Por ello, la iniciativa tomada por el Departamento de Misiones del CELAM de reunir y publicar la información existente merece el aliento de los que trabajamos en el tema.

Se ha hecho un gran esfuerzo, como dice en la *Presentación* Oscar Osorio Jaramillo, M. X. Y., secretario ejecutivo del Departamento responsable de la obra, como un primer intento de afrontar el amplio problema de las fuentes y la bibliografía, muchas desconocidas. Si bien, casi todos los asientos son bibliográficos y sólo hay una mención muy somera de las fuentes.

Que la empresa es ardua y que los resultados no son del todo satisfactorios queda reconocido en el mismo texto, cuando se solicita la colaboración de los futuros lectores para aportar citas nuevas y rectificar posibles errores. Parece observarse que la buena voluntad de los redactores no ha podido superar la falta de una técnica catalográfica que pide completar las descripciones con todos sus elementos (lugar, fecha, páginas, etc.) o una poca familiaridad con la bibliografía concreta (sobre todo en los autores y sus nombres), porque hay mala copia de los apellidos de los bien conocidos, por ejemplo, el de Lydia Cabrera (aparece una Lyda Carrera también). Tal vez el deseo de poner pronto en manos de los estudiosos las listas ha impedido perfeccionar la obra, tarea que debe tenerse muy en cuenta en sucesivas ediciones. Como se indica.

Pese a estos inconvenientes, la lista por orden alfabético de autores y la organizada por orden temático y geográfico son de una gran utilidad para el consultante, que podrá ir llenando los vacíos en cuanto localice las unidades bibliográficas. Hay que señalar que incluyen muchos artículos de periódico, folletos y obras breves aparecidas en los distintos países, que son imposibles de conocer por los foráneos sin esta obra.

Los temas elegidos para clasificar los trabajos son: 1. Análisis generales; 2. Antropología, Historia y Sociología; 3. Aculturación, deculturación y aportes culturales en general; 4. Artes plásticas; 5. Bellas Artes; 6. Bibliografía y fuentes documentales; 7. Culinaria y hábitos alimenticios; 8. Folclor, música y danzas; 9. Legislación colonial y republicana; 10. Lingüística; 11. Literatura oral y escrita, y 12. Religión.

Con la ordenación alfabética de autores y la temática se ha pensado obviar

los índices usuales en esta clase de obras, lo que supone un inconveniente grande para la búsqueda de asuntos que no son esenciales en cada obra, que figura normalmente en uno solo de los doce apartados. Sabemos que los índices son costosos de hacer, pero sin duda son imprescindibles en las obras de referencias y, también, porque hubieran puesto de manifiesto los errores de transcripción de nombres, duplicación de asientos inadvertidos y otros fallos que se hallan en las 1.400 unidades que hemos calculado que contiene. Porque no están numeradas ni se da noticia de cuantas sean.

Vamos a colaborar con los editores para que esta obra tenga pronto una edición corregida y aumentada, pues bien lo merece.

Vicenta CORTÉS ALONSO

FRANCO, José Luciano: *Comercio clandestino de esclavos*. Habana, Edit. de Ciencias Sociales, 1980, 400 págs.

José Luciano Franco Ferrán nació en La Habana en 1891. Obrero tabaquero, periodista, profesor universitario, ha dedicado parte de su vida a la investigación histórica y, especialmente, al problema de la esclavitud en Cuba y otras zonas americanas. Cursó sus primeros estudios en la escuela pública y posteriormente se graduó de Comercio en la Escuela "Concepción Arenal". Posteriormente cursó estudios de Periodismo. Ha participado en innumerables conferencias y congresos internacionales ocupando, igualmente, altos cargos en organismos científicos y culturales. Es miembro de un equipo científico de la UNESCO encargado de escribir una historia de Africa. Es autor, entre otras obras, de: "Afroamérica", "Historia de la revolución de Haití", "Las conspiraciones de 1810 y 1812", "La protesta de Baraguá. Antecedentes y proyecciones revolucionarias", "La diáspora africana en el nuevo mundo" y "Contrabando y trata negrera en el Caribe". En la actualidad es profesor universitario, miembro del Consejo Científico de la Academia de Ciencias de Cuba y del Consejo Asesor del Ministerio de Cultura.

"El comercio negrero hasta el siglo xvii" es el objeto del primer capítulo del libro. En él se analiza la evolución de la trata desde sus comienzos con los *asientos* en el siglo xvi y las distintas etapas por las que pasaron: a) período de los primeros asientos (1528-1601); b) período portugués (1601-1640), interrumpido por un período de administración directa entre 1609 y 1615; c) interrupción de la trata (1640-1651); d) administración directa (1651-1662); e) período de transición (1662-1684), dentro del cual el asiento cambia de manos varias veces; f) administración directa (1687-1689); g) período de transacciones (1689-1701), y h) período de asientos de carácter internacional.

El segundo capítulo versa sobre lo que el autor denomina "La era de los negreros". En él se analiza el cambio en el control de los asientos de manos españolas, hasta el siglo xvii, a manos, primero francesas y, posteriormente, británicas. La guerra de Sucesión a la Corona española a la muerte de Carlos II tiene como consecuencia más directa el control del asiento español por los franceses, favorecido por la entronización de Felipe V. Este monopolio francés pasa a manos británicas por el Tratado de Utrech (1713), pero éstos pondrán más atención en introducir mercancías inglesas que esclavos, gracias al derecho que tenían de enviar anualmente un navío (navío de permiso) a las posesiones españolas en América. Ya en el siglo xviii el monopolio representado por los asientos comienza a entrar en crisis debido al contra-

bando y, sobre todo, a la intromisión de particulares en el comercio, que poco a poco irán minando el sistema de monopolio en favor de un libre comercio.

"La trata libre", capítulo tercero, vendrá favorecida por la política española, que, desde fines del siglo XVIII, facilitará el comercio negrero en manos cubanas. Desde 1789 hasta 1804 una serie de disposiciones darán carácter oficial a la trata de negros, con el fin de que los hacendados cubanos puedan contar con el suministro de esclavos para crear nuevos ingenios. Esta libertad comercial será aprovechada por los extranjeros, quienes proveerán la inmensa mayoría de los esclavos importados en este período, al tiempo que se generaliza un contrabando con las colonias inglesas, tanto con esclavos como con negros libres. En el momento en que la trata libre parecía alcanzar su máximo apogeo, se inician los debates contra el tráfico de esclavos, premonitorios de la abolición de la esclavitud. El movimiento anti-trata se inicia en Estados Unidos, continuándose en Gran Bretaña y Francia.

En el cuarto capítulo se analizan las "Vicisitudes y dificultades de la trata negrera", que vienen dadas por la lucha entre Gran Bretaña y Francia por el control del monopolio comercial y marítimo y que concluye con la victoria inglesa al ir desplazando a Francia. Ahora bien, la revolución industrial que se produce en Gran Bretaña a fines del siglo XVIII cambia la actitud inglesa ante la trata: plantadores antillanos, comerciantes, industriales y banqueros plantean la necesidad de acabar con la trata y la esclavitud, pues el sistema esclavista establecido en Cuba compite ventajosamente en el mercado mundial, lo que era contraproducente para sus intereses. Esta campaña culmina con la Declaración final del Congreso de Viena en 1815, en la que la trata quedaba condenada a nivel internacional.

Continuación de la Declaración de Viena es el primer tratado anglo-español (1817), según el cual la trata realizada por los españoles quedaba concluida en 1820. En la práctica el tratado no se cumplió y la oligarquía negrera cubana se preparó para continuar con la trata, contando para ello con el apoyo de las propias autoridades hispanas en Cuba, de los comerciantes y navieros norteamericanos y con los mongos.

Sobre "Los mongos de la costa de Africa" trata el capítulo quinto. Estos personajes suministraban esclavos a los negreros clandestinos desde sus enclaves en la costa de Africa y muchos fueron atraídos por los enormes beneficios que la trata clandestina producía. Cabe destacar entre estos mongos a Pedro Blanco, Cha-Cha, T. Canot y Ormond.

El capítulo sexto analiza "La oligarquía negrera" que va a controlar la situación cubana al entrar a formar parte de la camarilla dominante con el gobernador colonial correspondiente, convirtiéndose en el más firme apoyo del régimen esclavista. Destacar entre sus miembros a la familia O'Farrill y O'Daly, J. Villanueva Pico, Francisco Arango y Parreño, Francisco Marty y Torrens, Pedro Blanco, J. de Zulueta, etc. La oligarquía no sólo controlará las principales instituciones de la isla, sino que estará representada en las Cortes españolas, evitando, de esta forma, cualquier proyecto contrario a sus intereses.

"Burla y escarnio de los tratados internacionales" es el objeto del capítulo séptimo. A pesar de la red de tratados, bilaterales y multilaterales, firmados por Gran Bretaña, la trata continúa durante gran parte del siglo XIX mediante el contrabando y con el amparo de la bandera norteamericana, que no permite el registro de sus buques hasta 1862. Por otra parte, los reyezuelos africanos, por los beneficios obtenidos, seguirán practicando las

“guerras y cacerías” en el interior para conseguir la materia prima de venta y la única aceptada por los europeos.

En el último capítulo se estudia el “Auge y decadencia de la trata africana”. La decadencia comenzó a mediados del siglo XIX, cuando el control inglés se hizo más efectivo en la costa occidental de África, desplazándose el comercio a la costa oriental. Esta decadencia viene favorecida, en primer lugar, por la firma del tratado anglo-norteamericano en 1862, que permitía el derecho de registro en los buques norteamericanos, con lo que los negros cubanos, unidos comercialmente a los norteamericanos, tendrán grandes dificultades para conseguir que los cargamentos negreros lleguen a las costas cubana. En segundo lugar, a partir de 1853, con J. de la Pezuela como Capitán General, las autoridades coloniales toman serias medidas para acabar con el contrabando de esclavos. Después de una serie de leyes y decretos, España abole efectivamente la esclavitud en Cuba en 1886.

El libro, que se completa con una bibliografía y fuentes documentales constituye, por su valor temático y amplia investigación, una fuente de obligada consulta para todos aquellos que deseen conocer el período colonial cubano.

JULIA MORENO GARCÍA

HARVEY, H. R., y Hanns J. PREM (Eds.): *Explorations in Ethnohistory. Indians of Central Mexico in the Sixteenth Century*. University of New Mexico Press. Albuquerque, 1984. Tela, 312 pp. Ilustrado.

“Explorations in Ethnohistory” es una obra colectiva que recoge once trabajos presentados en el XLIII Congreso Internacional de Americanistas (Vancouver, Columbia Británica; agosto de 1979). Las ponencias proceden de dos simposios diferentes: “The contact period in Mesoamerica”, coordinado por H. R. Harvey, y “The Mexican Project”, coordinado por Hanns J. Prem. Ambos coordinadores son también los editores responsables de la publicación y los autores de la introducción que la precede.

El libro que presentamos, dentro de su carácter colectivo, tiene unidad y coherencia. Temporalmente abarca desde la época inmediatamente anterior a la conquista hasta el período colonial avanzado. Geográficamente se centra en el Valle de México y la región de Puebla-Tlaxcala, áreas fundamentalmente de lengua náhuatl. El conjunto de los trabajos representa las principales tendencias actuales en la investigación etnohistórica de Mesoamérica, con su característica concentración sobre problemas específicos, análisis sobre materiales de información local, uso de fuentes nativas pictóricas y textuales, aplicación de una amplia gama de métodos y técnicas analíticas, etc. Todo ello es exponente de la preocupación y consciencia, cada vez más importantes, que se tiene sobre las diferencias regionales y locales. Los estudios tratan no sólo de comprender mejor una situación social específica, sino que se extienden a comparaciones detalladas con otras localidades.

El primer ensayo, “Some problems of sources”, de Woodrow Borah, es el que tiene una inspiración más general. Casi viene a ser una racionalización o, mejor, explicitación metodológica de lo que ya se empieza a hacer generalmente en etnohistoria mesoamericana y, desde luego, de lo que se hace en los demás ensayos de este libro. Su tesis básica es la necesidad de examinar la naturaleza de nuestras fuentes y las relaciones que existen entre ellas como única manera de ampliar y hacer más seguras las bases de la investigación científica. Es un saludable recordatorio de que la información con-

tenida en fuentes de carácter general sigue siendo originada en localidades específicas; de que la confusión existente en la interpretación semántica de los términos indígenas puede deberse a una multitud de factores; de que la preferencia simplista de la "autoridad" indígena sobre la española es prejuiciada y puede implicar el desaprovechamiento de informaciones y obras muy valiosas; de que, cualquiera que sea la fuente —española o indígena—, ésta no puede ser utilizada sin que previamente haya una detallada consideración de todas las circunstancias implicadas en su realización.

Los trabajos de H. R. Harvey, "Aspects of Land Tenure in Ancient Mexico", Jerome A. Offner, "Household Organization in the Texcocan Heartland", y S. L. Cline, "Land Tenure and Land Inheritance in Late Sixteenth-Century Culhuacan", tratan específicamente del tema de la tenencia de la tierra en el Valle de México. Este tema, clave para la comprensión de otros muchos aspectos de la sociedad prehispánica, como la estratificación social, sistema de tributación, formas de herencia y sucesión, etc., tradicionalmente se ha visto limitado por la aceptación acrítica de la descripción de Alonso de Zorita. Aunque el cronista mismo señala la existencia de otras formas diferentes a la definida por él, éstas no son descritas y las discrepancias con los materiales de otras fuentes constituyen un problema no resuelto, que es el afrontado en los artículos mencionados. Harvey hace un repaso de todas las teorías sobre el tema a la luz de la rica información de archivo disponible para Tepetlaóztoc, concluyendo con la clara definición de unas reglas más complejas y una realidad más flexible de lo que las teorías permitían suponer. Offner llega también a la definición de reglas e instituciones más complejas en su detallado estudio del Código Vergara, específico para Tepetlaóztoc, y su comparación con los resultados obtenidos en otras localidades. Tepoztlan muy particularmente, le permite afirmar la existencia de importantes variaciones regionales. Cline llega a conclusiones similares mediante el estudio de la casuística personal, extraída de unos 60 testamentos fechados entre 1572 y 1599 y en todos los casos referentes a Culhuacan.

Investigaciones igualmente centradas en el Valle de México son las de Pedro Carrasco, "Royal Marriages in Ancient Mexico", Frederic Hicks, "Rotational Labor and Urban Development in Prehispanic Tetzaco", y Barbara Williams, "Mexican Pictorial Catastral Registers". Carrasco realiza su análisis también sobre el método de la casuística personal. Recogiendo y organizando la rica información que las fuentes conservan sobre los matrimonios reales, descubre y demuestra que las diferencias locales en los sistemas de sucesión reflejan la posición de cada grupo dentro de las relaciones políticas establecidas de dominante-subordinado. En otras palabras, el sistema de parentesco implicado permitía una gran flexibilidad y se adaptaba a los cambios políticos y económicos de cada momento. El ensayo de Hicks es el tercero de una serie que este autor dedica al estudio de los diferentes tipos de trabajo implicados en la estructura de asentamiento urbano. Combinando materiales de crónicas y archivos, define el papel desempeñado por el trabajo no especializado en la ciudad de Tetzaco en época prehispánica. Una vez más, este ensayo permite apreciar la complejidad de las relaciones económicas, políticas y religiosas en una sociedad mesoamericana.

Barbara Williams presenta un detallado análisis de un registro catastral de Tepetlaóztoc, realizado con las técnicas pictográficas indígenas. Su labor se centra en la interpretación de la escritura indígena y en la definición de las informaciones que contiene. Los resultados ofrecen nuevos datos preciosos para la investigación. De cobertura más amplia, pero de intenciones

similares, es el ensayo de Teresa Rojas Rabiela, "Agricultural Implements in Mesoamerica". Siendo la agricultura la base de subsistencia de la sociedad prehispánica, el instrumental empleado en ella, aunque simple, no lo era tanto como la terminología conocida pueda hacer pensar. Mediante el estudio de las representaciones pictográficas, Rojas es capaz de demostrar la existencia de una tecnología más compleja de lo que hasta ahora se suponía.

Por último, los trabajos de Ursula Dyckerhoff, "Mexican Toponyms as a Source in Regional Ethnohistory", Hanns J. Prem, "Early Spanish Colonization and Indians in the Valley of Atlixco", y Wolfgang Trautmann, "The Impact of Spanish Conquest on the Development of the Cultural Landscape in Tlaxcala, Mexico", derivan del Proyecto Puebla-Tlaxcala de la Sociedad Alemana de Investigación, programa a largo plazo, multidisciplinario y de investigación regional integrada. En ellos se subraya un marcado interés por el proceso histórico, por el modelo diacrónico.

Dyckerhoff hace un ensayo de utilización de la toponimia como fuente de información histórica, campo no desarrollado hasta ahora y cuyas posibilidades son bien conocidas por la experiencia europea. Prem aporta el estudio del proceso de asentamiento español en el Valle de Atlixco y su repercusión en la sociedad indígena, subrayando la necesidad de conocer las actividades de los españoles para comprender el proceso de adaptación de las comunidades indias. Trautmann, a su vez, incide también en nuevas formas de análisis; las relaciones de españoles e indios se traducen en modificaciones del paisaje cultural tlaxcalteca, utilizando modelos espaciales —del tipo "periferia-centro"— es capaz de organizar y simplificar los datos, facilitando la comprensión del proceso histórico.

No es mucho lo que hemos podido decir de cada ensayo, pero su conjunto ofrece unas características comunes: la búsqueda y uso de nuevos materiales, nuevas técnicas y modelos de investigación, nuevos temas y preocupaciones. Todo ello junto nos presenta una sociedad prehispánica más compleja, difícil de entender y, claro está, más atractiva.

JESÚS BUSTAMANTE GARCÍA

HEREDIA HERRERA, Antonia: *Catálogo de las Consultas del Consejo de Indias*. Sevilla, Diputación Provincial, 1983-1984, 3 v. Contiene: I. 1600-1604, II. 1605-1609, III. 1610-1616. (V Centenario del Descubrimiento de América), 24 cm.

La elección de un tema de trabajo para un gran proyecto y la decisión de financiarlo denotan, sólo con el título del mismo, la profesionalidad de la persona que lo propone y el buen juicio de la institución que lo patrocina. Este es el caso del catálogo que nos ocupa, pues el saber archivístico de la autora había sido ya demostrado hace más de diez años, con la empresa, comenzada en solitario y por propia iniciativa, precisamente, por su buen saber profesional, con la descripción de las consultas del Consejo de Indias, al comienzo de los años 70, en esa serie documental precisamente (1). Una conocedora de la administración indiana, de la diplomática de la Edad Moderna y de lo que significa la descripción unidad por unidad de una serie

(1) *Catálogo de las Consultas del Consejo de Indias*. Madrid. Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1972, 2 v.

que contiene miles de ellas, tenía que centrarse, necesariamente, en el tipo documental que constituye la espina vertebral de la gobernación de la corona, así señalada por los tratadistas de la época (Saavedra Fajardo, Bermúdez de Pedraza, Recopilación, etc.), con cuya elaboración se proporciona, a toda clase de investigadores y curiosos, los datos, tanto de lo que acabaría en una cédula o provisión real (demostrado está el interés por los cedularios en las ediciones de fuentes), como de lo que no pasó del memorial consultado al rey.

Es decir, el ofrecer este lento quehacer descriptivo iba a proporcionar pistas y certidumbres a muchos, de lo que había sucedido y, lo que no es menos importante, de lo que muchos súbditos deseaban que sucediera, pero quedó sólo en buen deseo o repetida petición. Por otra parte, las simples cifras de las consultas encontradas y reseñadas demuestran que, aquella administración, a veces tan desacreditada por otras fuentes y letrillas satíricas, llevaba a cabo el estudio de miles de memoriales, solicitudes e informes que permitían, a un Consejo metropolitano lejano y trabajador, llevar a cabo la gobernación de un imperio tan extenso y variado como el español, leyendo y consultando al monarca sobre todo lo divino y lo humano.

Pensemos que de los primeros años, cuando se está estableciendo no sólo el Consejo de Indias en Castilla (1524), sino también las gentes castellanas en América y Oceanía, de 1529 a 1599, existen catalogadas 4.042 consultas, lo que da una media de 506 consultas/año, lo que nos hace pensar que con el horario de trabajo del Consejo y los días feriados que entonces aliviaban la labor de los consejeros, significa una preparación, lectura de documentos y sesión de consulta muy considerable. Mas, si advertimos que rara vez una consulta se refería a un solo tema, sino que en cada una de ellas tenían cabida muchas más sobre cualquier asunto civil, eclesiástico, militar o cultural de las Indias. No hay más que echar una ojeada a los índices que acompañan a cada tomo o, como justificación, los índices de la *Recopilación* que iba reuniendo los resultados de esta labor de gobierno.

Las consultas del siglo XVII son las de esta serie editada por la Diputación de Sevilla en su deseo de ir preparando materiales para la conmemoración del *V Centenario del Descubrimiento de América*, en su programa de publicaciones científicas. Antonia Heredia ha dirigido un equipo de becarios de la Diputación que, siguiendo las pautas marcadas en el *Catálogo* anterior, han ido recogiendo y vaciando los documentos de los legajos de las distintas Audiencias indianas y de Indiferente General, cuyos nombres son: Dolores Vargas Zúñiga, Javier Rubiales Torrejón y Montserrat Fernández Martínez.

En los tres tomos encontramos las de 1600 a 1604, en número de 2.063 (media 512), 1605 a 1609, con 2.481 (media 596) y 1610 a 1616, con 2.105 (media 521), trabajo que se irá continuando sucesivamente hasta 1992, para terminar un programa medido y seguro. En el asiento se resumen los datos más importantes: fecha, contenido pormenorizado por asuntos, resolución marginal y signatura. La ordenación es cronológica y cada asiento está numerado correlativamente. Los índices son generales y siguen las pautas marcadas para los dos primeros tomos, ya citados. Cada uno de ellos va antecedido de una breve introducción de la directora del trabajo, en que se señalan las novedades más singulares del período en su aspecto diplomático, administrativo e histórico, que permiten al consultante tener una idea del conjunto de tan rica serie y no sólo de aquel documento concreto que busca que, aunque él no se percate a veces, existe en virtud de una función y de una

actividad concreta del Consejo, como era la de consultar al rey como único personaje decisorio supremo. Aunque el Consejo tenía que hacer el trabajo previo de investigación de cada caso, para someterlo al acuerdo.

Las consultas llevan a los investigadores, primero, a localizar los documentos iniciadores de la consulta (peticiones, memoriales, cédulas anteriores, etc.) y, siguiendo la resolución anotada en el Consejo, la legislación que hacía efectiva la decisión regia. Estas resoluciones, autógrafas en muchas ocasiones del propio Felipe II, son de bastante difícil lectura, frente a la elegante letra humanística o itálica de los textos, hechos por los escribanos de la oficina con mayor calma y seguridad que las notas de la sesión del Consejo. Para las rúbricas, tenemos el auxilio de la obra de E. Schafer, pues no siempre está el nombre en la firma de los consejeros asistentes.

Esperamos, pues, que esta labor tan importante siga su curso y, según se nos anuncia en la introducción, veamos incrementada nuestra información americanista con la aparición de nuevos volúmenes de los años sucesivos. Debemos dar a conocer, también, que es muy posible que pronto este trabajo, siempre tedioso en la parte mecánica de indización y copia del original, pueda hacerse con un programa mecanizado en estudio, lo que permitirá no sólo avanzar más rápidamente en la edición, sino que resulte menos costoso al liberar a los becarios de la tarea rutinaria de repetir referencias.

También nos parece muy recomendable que este programa, cuyos resultados no podemos menos de encomiar, sea seguido por otros centros en los que existen los mismos o parecidos tipos documentales, cuyo conocimiento es del mayor valor para los investigadores.

VICENTA CORTÉS ALONSO

HEREDIA HERRERA, Antonia: *Recopilación de Estudios de Diplomática Indiana*. Prólogo de Manuel Lucas Alvarez, Sevilla. Diputación Provincial, 1985, 298 págs., 1 h., il. 21,5 cm.

Nos es conocida la tarea de Antonia Heredia como archivera diplomatista, por lo que no nos viene de nuevo el tema de la *Recopilación*. Tampoco lo son muchos de los trabajos recopilados, como es propio de esta clase de obras, pero hay que agradecer la decisión de la autora y del editor de dar en una unidad acumulativa lo nuevo y lo viejo de sus trabajos. Sobre todo, porque la Diplomática de la Edad Moderna y de América, mejor digamos de las Indias para incluir también las Orientales (Filipinas), no son materia que tenga muchos adictos y practicantes.

Como hace notar en el prólogo el profesor Lucas Fernández, bien conocido como catedrático de Paleografía y Diplomática, el que nuestra colega continuará la tarea comenzada por José Joaquín Real Díaz en su *Estudio Diplomático del Documento Indiano*, aparecido en 1972, nos hace pensar que los doce años transcurridos han sido muy fructíferos. La continuación de tan valiosa empresa nos permite, a todos, archiveros e investigadores, contar con una base sobre la que ir desentrañando con todo rigor científico la rica variedad de la tipología documental dirigida y enviada desde las Indias a la metrópoli, como tornaviaje. Sus adecuadas explicaciones terminológicas, además, van a familiarizar a los consultantes con un vocabulario que, si no se conoce (lo que no es raro aun en los más preparados) induce a equivocaciones de bulto en el momento de hacer la crítica de las fuentes. Por eso

nos parece tan interesante la adición final de la "Lista de nomenclatura diplomática y jurídica utilizada" (págs. 295-298).

Tratándose de una recopilación, no es obra construida con un esquema previo en el que se hace balance de las instituciones productoras y de los tipos documentales más característicos. Pro, aunque el proceso de formación de esta colección de ensayos sea el contrario al que decimos, como la inquietud investigadora de A. H. H. se fija siempre en temas del mayor relieve, la muestra es representativa no sólo de los documentos reales (lo que es habitual en este campo), sino también en documentos mercantiles, judiciales, de audiencias; estudiados unas veces como el conjunto de la producción de las instituciones y un cuadro organizativo correcto, y en otras de algunos tipos concretos de gran interés por su calidad y cantidad.

Entre los documentos reales destacan la consulta, los cedularios y la pragmática de los tratamientos; para los administrativos que se generaban en la gobernación de las provincias distantes están las cartas de los virreyes, la carta de diligencias de bienes de difuntos y las fianzas; para los mercantiles, los fondos canarios que se conservan en el Archivo General de Indias, AGI, las cuentas y los pliegos de cargos.

Mención especial merecen la organización y descripción de los fondos de las Audiencias de Quito y Filipinas, pues el cuadro que nos presenta es un acabado estudio de una institución básica para el conocimiento de América y Filipinas, realizado con el respeto al origen de los fondos y al orden original, cuya consulta es imprescindible para poderse guiar entre los miles de legajos que encierran estas divisiones de los fondos de la Sección de Gobierno del mencionado AGI. Es una lástima que estos instrumentos de información no hayan sido editados todavía como tales, pues constituyen unas guías por el momento únicas y que mejoran, como es lógico, los viejos inventarios con que se consultaban estos fondos desde hace casi un siglo.

Las destacamos no sólo por la información de series y unidades que proporcionan, sino también porque explicitan algo tan importante como es la génesis documental de documentos y expedientes cuyo camino administrativo tenía, por lo común, muchos pasos previos a su resolución, en ambos lados del Atlántico. Como camino, que se aclara por medio de completos gráficos, nos sirve para entender mejor la producción documental y sus autores, que manifiestan el valor de las noticias que los documentos encierran.

La bibliografía utilizada es la más actual y apropiada, breve y seleccionada, en un tema en que no abundan las obras recientes. El texto se ilustra con láminas de documentos y su transcripción, en varios casos, de manera que las afirmaciones pueden comprobarse con el testimonio documental.

Deseamos que esta recopilación no sea la última. Incluso, que podamos esperar alguna obra de conjunto para la documentación indiana, que tan útil resultaría para principiantes y consagrados.

VICENTA CORTÉS ALONSO

HOMENAJE al Archivo General de Indias en el bicentenario de su fundación
Archivo Hispalense, Sevilla, 207-208 (enero-agosto. 1985), 471 págs.

Tan notado acontecimiento merecía, como la revista de la Diputación de Sevilla hace, recoger algunas opiniones sobre el hecho y convertirlas en noticia permanente en el tiempo por medio de la letra impresa. Para que, como antes y ahora, tenga más perennidad que otro tipo de celebraciones, precederas por su propia naturaleza. Bienvenido, por tanto, este número doble en

que varios (todos hubiera requerido mayor duplicidad) de los archiveros, investigadores y asiduos del AGI han puesto su aportación al recuerdo de los doscientos años de vida activa del centro.

Como obra miscelánea, aun teniendo un punto común de origen, la línea organizativa ha tenido que ser marcada por la editora, Antonia Heredia Herrera, no sólo en la recogida de los trabajos, sino también en su distribución temática, que se ha hecho teniendo en cuenta las tres acepciones de la palabra *archivo* en castellano: como lugar en que se guardan los documentos, como institución que los custodia y sirve y, por fin, sobre los fondos mismos. En cada una de estas facetas se fijan los autores según su interés personal, que, como es lógico, depende de su dedicación al archivo, al servicio, a sus posibilidades y a la investigación que en él se desarrolla, que constituyen los temas básicos.

Aunque sea brevemente, vamos a hacer una reseña de las colaboraciones, pues todas son valiosas para mejor conocer el AGI. Manuel Romero Tallafío, archivero del centro, en "La fundación del AGI: fasto en la Historia Archivística europea" (págs. 3-19), siguiendo la línea de otros trabajos anteriores, pone de manifiesto el valor significativo de la "creación" del archivo desde el punto de vista teórico-práctico, así como la de sus Ordenanzas de 1790 y el trabajo aplicado a los documentos. Los marca como ejemplo que hay que imitar hoy. Por su parte, José María de la Peña y Cámara, antiguo director del centro, en "Cómo y porqué dejó de ser general el AGI. Cómo puede volver a serlo" (págs. 21-40), plantea el caso de la redistribución de fondos de *Escribanía, Ultramar y Documentos de Indias* que son secciones del Archivo Histórico Nacional, pero que por su origen y calidad deben ser incorporados a sus propias secciones y series del AGI. El hecho es evidente. Antonia Heredia Herrera, antigua archivera del AGI, en "Bibliografía del AGI: pasado, presente y futuro" (págs. 41-92) hace una descripción comentada de 200 obras, estudios, guías, inventarios, índices, catálogos y colecciones documentales, realizadas a través de los tiempos sobre el archivo y sus fondos, marcando sus características mejorables y las pautas que deben seguirse en el futuro para describir correctamente la documentación. Nos llama la atención que, según aparece en esta información bibliográfica, varios de los trabajos editados en los últimos años sobre secciones y series del AGI no han sido publicados por él, sino por otras instituciones, y que se citan otros como inéditos, lo que manifiesta un raro fallo en el programa de publicaciones del AGI y de las autoridades de que depende, según parece. Isabel Gómez de León se ocupa de "La Biblioteca del AGI: Libros Antiguos del Siglo XVI y XVII" (págs. 93-126), dando cuenta del origen de la biblioteca por decisión de 1933, que no fue cumplida entonces, como en otros casos. Resulta interesante saber la existencia en el AGI de estas piezas y esperamos que las del siglo XVIII, más abundantes y ya casi catalogadas, podamos verlas en prensa pronto.

Los avatares de la institución nos los relata Angeles Flores Moscoso en "AGI y Consulado de Sevilla: vecinos desavenidos" (págs. 129-140), en que muestra la realidad de una convivencia difícil de estas dos instituciones de diferentes funciones y necesidades, en un mismo edificio. Alfonso Braojos Garrido analiza, a través de la prensa local, la incidencia del AGI en los sevillanos, que no fue mucha por la atención que le prestaban, los pleitos habidos con el Consulado y su personal de nueve archiveros, un portero y dos ordenanzas, según leemos en "El AGI en su primer centenario" (págs. 141-152).

Siguen a continuación los trabajos dedicados a hablarnos de los utilizadores del AGI, comenzando con el de Eric Berman sobre "Washington Irving

en el AGI (1828-1829)" (págs. 157-166), en que nos habla del interés del novelista por los documentos referentes a Colón, para su obra, que sólo consultó en el archivo durante cinco días por retraso del permiso, mientras dedicó muchos más a la Biblioteca Colombina. Nos preguntamos si se trataba sólo del retraso (pues luego siguió yendo a la biblioteca) o de que no leía los originales que conocía por la obra de Fernández de Navarrete, lo que era lógico dada su formación. Enrique Otte, en "El Archivo: Confesiones de un autodidacta" (págs. 167-180), nos hace una viva reseña de la calidad del trabajo de archivo, lento pero apasionante, de manera que lo que se investiga se inserta en la propia vida, como es su caso, con tanta obra publicada, útil para todos. Guillermo Lohman Villena dedica su interés a lo mismo, pues "Investigadores peruanos en el AGI" (págs. 181-196) es una memoria personal y una reseña bibliográfica de su trabajo y el de sus paisanos en la tarea constante de buscar fuentes de la Historia de Perú. Vicenta Cortés Alonso, antigua archivera del AGI, en "Notas sobre la investigación en el AGI en nuestros días" (p. 197-222) estudia las cifras que proporcionan las *Guías de Investigadores* publicadas, que manifiestan una realidad positiva en el deseo de saber, pero con vacíos en varios campos y a veces pobres resultados, haciendo una comparación con otros archivos.

De aquí pasamos al estudio de algunos fondos y series concretos, pues el P. Lino Gómez Canedo, al ocuparse de "El AGI y la Historia de la Iglesia en América", nos informa sobre documentos, publicados o no, con notas sobre las secciones y legajos más ricos. Tal vez sería bueno tener una bibliografía completa de todas las colecciones y documentos publicados. Antonio Muro Orejón presenta "Los Documentos del AGI de Sevilla como fuentes para la historia jurídica de América y Filipinas" (págs. 233-254), señalando los tipos documentales más importantes (consulta, cédula, etc.) y los legajos en que se hallan, según sean las materias administrativas, judiciales, económicas, eclesiásticas, con su origen y características. Enriqueta Vila Vilar, especialista en el tema como A. M. O. lo es en el anterior, se ocupa de las "Posibilidades y perspectivas para el estudio de la esclavitud en los fondos del AGI" (págs. 255-272) en las distintas facetas de la trata, el cimarronaje y la mano de obra, indicando dónde están los fondos, las obras hechas y los trabajos posibles. Pilar Sanchiz Ochoa nos habla de los más recientemente llegados a los archivos, los antropólogos, en "El AGI y la Antropología americana" (págs. 273-286), pues en algunos tipos documentales van a encontrar muchos datos sobre lo *etic* (real) y no tanto sobre lo *emic* (ideal), puesto que se trata de información indirecta, pero imprescindible para la Antropología histórica. John R. Fisher aborda otra parcela del pasado al tratar las "Fuentes para el estudio del comercio entre España y América en el último cuarto del siglo XVIII: los registros del AGI" (págs. 287-302), entre 1778-1796, analizando 6.824 registros de ida y vuelta, de los que da los puestos y los legajos en que se hallan, ejemplo de análisis cuantitativo. María José Álvarez Pantoja dedica su estudio a otros tipos documentales concretos en "Las Escrituras Notariales: una fuente para la historia americana" (págs. 303-312), seleccionando aquéllos que se refieren al comercio en el siglo XVIII (poderes, deudos, cartas de pago, obligaciones, cesiones, declaraciones, convenios, testamentos e inventarios post-mortem) que muestran una parte de la vida, la mercantil. Para conocerla toda habría que hacer cortes de descripción total, no selectiva.

Otro bloque de trabajos se ocupa de temas generales de archivos, como el de Guillermo Durand Flórez, titulado "Razón de ser de los archivos" (págs. 313-324), en que analiza la situación actual del concepto y funciones del archivo

y los archiveros, sobre todo en relación con la investigación, y el de María Elena Bribiesca Sumano "Los Archivos al servicio del campesinado en el Archivo General de la Nación" (págs. 325-332) de México, que explica el origen del *Ramo de tierras* y su accesibilidad desde 1792, mediante las unidades de Paleografía, Certificación y Diplomática, única forma de dar servicio a los que no pueden hacerlo por sí mismos.

Siguen las colaboraciones que tienen temas de otros fondos, como el de Paul E. Hoffmann en "La Documentación Colonial en la Luisiana" (págs. 333-352), que hace un inventario general de los fondos notariales, judiciales, parroquiales, catastrales y de archivos privados franceses (1699-1763) y españoles (1763-1803). Luis F. Alpizar Leal trata de "Fuentes para el estudio de la Historia de América que se encuentran en el Archivo Nacional de Cuba", (págs. 353-372), en que se indican las de la Audiencia, Consulado, Intendencia, Aduana, Hacienda y series de cédulas, correspondencia, expedientes y donativos, así como de los libros. Miguel Molina Martínez, en "El 'Fondo Saavedra' del Archivo de los jesuitas de Granada" (págs. 373-380), habla de la documentación pública y privada y las colecciones reunidas por Francisco de Saavedra (1746-1819), descrita por cajas, sin organización clara y sistemática. Ovidio García Regueiro da cuenta del "Mecenazgo privado y patrocinio público: el 'Fondo Jijón y Caamaño' en el Archivo Histórico del Banco Central de Ecuador" (págs. 381-390), reunión de colecciones varias y archivos particulares, a la que se aplica una nomenclatura equivocada a veces, en un trabajo meritorio de salvamento de la documentación ecuatoriana. Horst Pietschmann, en "Notas sobre el americanismo en los archivos y bibliotecas de los países de habla alemana" (págs. 391-404), aporta muchas noticias sobre la situación de la investigación y conocimiento de las fuentes, cuyas guías no están completas y han circulado poco, lo mismo que sucede con los fondos bibliográficos y las piezas del museo.

Los dos últimos trabajos se ocupan de casos concretos, uno es "La Quiebra de Domingo Ypeñarrieta, Maestre de Plata" (págs. 405-418), de Antonio Domínguez Ortiz, en que llama la atención sobre los documentos relativos a la venta del oficio de maestre y a los fraudes del mismo, estudiando el que ofrece, y otro "Sobre la 'Relación' de Pané dedicada a los Tainos y a su utilización por Martín de Anglería en 1497" (págs. 419-432), de Demetrio Ramos Pérez, en que estudiando documentos publicados fija la llegada de la información de Pané en dicho año, traída por Peralonso Niño.

En la *Miscelánea*, Víctor Tau Anzoategui propone "Un plan de catalogación de los libros-registros-cedularios" (págs. 433-435), de lo que afecte al Río de la Plata, y Rolf Nagel en "La notificación de la conquista de Granada al duque de Julies" (págs. 437-438) comenta esta carta de Fernando el Católico, custodiada en el Archivo de Düsseldorf.

Tanto las noticias sobre el AGI como las que aparecen sobre otros archivos americanos, de colecciones y de piezas sueltas, son una buena contribución para un mejor conocimiento de la realidad de hoy, sobre todo, de una institución que interesa a la historia de tantos países. Sus datos pueden ayudar a marcar mejor futuras metas, de manera que la protección de los documentos y su comunicación sea más fácil.

Sólo tenemos que anotar que en el primer trabajo faltan algunas notas a pie de página y que en algunos posteriores no están realmente a tal pie, sino en la siguiente, lo que resulta molesto para la lectura. También que entre los colaboradores se echan en falta algunos nombres bien conocidos.

VICENTA CORTÉS ALONSO

La ética en la conquista de América. Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca. Corpus Hispanorum de Pace. CSIC, Madrid, 1984.

Este libro recoge los trabajos de carácter doctrinal que fueron presentados al I Simposio sobre la ética en la conquista de América, celebrado en Salamanca del 2 al 5 de noviembre de 1983; pretende ser un homenaje a Francisco de Vitoria en el V Centenario de su nacimiento (Burgos, 1483).

Hijo de alaveses, de educación esmerada desde su niñez, Francisco de Vitoria ingresa todavía niño en la Orden dominica. Estudiante aventajado, marcha a París para continuar sus estudios; llegando a ser profesor de su Universidad. Durante su estancia en la capital francesa conoce la obra de Erasmo y coincide con Vives; introduciéndose en la cultura humanista, por entonces en auge, comparte con los humanistas su simpatía por la antigüedad. Hacia 1523, después de más de diez años de permanencia en París, vuelve a España. Obtiene la cátedra de Prima de teología en Salamanca, después de enseñar durante tres años en Valladolid. A partir de este momento, comienza desde su cátedra una serie de lecturas y relecciones, de las cuales las más famosas serán las del año 1539, "De indis" y "De iure belli". En ellas se hace eco de la tradición salmantina en defensa de los indios y, desde una óptica original, plantea el problema de los derechos que amparan el dominio español sobre los bárbaros, la potestad de los reyes de España sobre ellos y la potestad de los obispos y la Iglesia, así como la justicia de las guerras y la actitud que deben adoptar los cristianos ante las mismas; temas, en su mayor parte, de clara raíz aristotélica.

La importancia de la labor doctrinal de Vitoria resulta fundamental para valorar adecuadamente su obra. Por encima de lo que pueda encontrarse en la última, el origen de lo que se ha dado en llamar Escuela de Salamanca está en la labor educativa de Vitoria. Sus discípulos ocupan puestos de primer rango dentro de los Consejos estatales y en las Universidades españolas y extranjeras durante el resto del siglo. Serán los encargados de revisar las teorías del maestro y modificarlas de acuerdo con las necesidades de cada momento. Esta labor corresponde al plano teórico; en el aspecto práctico, su influencia social en la formación de los predicadores y cuadros estatales que son enviados a las Indias, así como su control de la alta burocracia y su cercanía al monarca, les permiten ejercer una capacidad de maniobra que dará extraordinarios frutos en defensa de los intereses indígenas.

El libro que nos ocupa pretende estudiar los aspectos teóricos y prácticos de la actitud tomada por Vitoria y la Escuela de Salamanca. La imprevisión de la conquista es un dato importante a destacar. La conquista se produce, con frecuencia, al margen de un ordenamiento y planificación adecuadas; el Estado asiste a las mismas impotente, envuelto en crisis. Tiene conocimiento de las conquistas una vez han tenido lugar y se ve obligado a reconocerlas para evitar mayores injusticias y enfrentamientos secesionistas de carácter medieval en un momento de intensa afirmación regia. Así, pues, si la conquista no forma parte de un proyecto planificado por el Estado, es aceptada por éste y encauzada para su mayor beneficio. Si algunos artículos del libro afirman la imprevisión de la conquista (D. Ramos) o el carácter legitimador en última instancia de los predicadores (A. García) o de Vitoria (J. Brufau), no se trata con la amplitud que sería de esperar un tema tan importante como el papel del Estado en el hecho de la conquista. Algunas

aproximaciones en este sentido son hechas por I. Pérez al analizar las clases sociales que están a favor de la licitud de la conquista, o por M. Lucena al ocuparse de las dudas del Emperador Carlos V, pero no hay un artículo que tome como tema central el papel del Estado.

La actitud de Sepúlveda (J. González) y su enfrentamiento con Las Casas (V. Abril), no por comentado menos interesante, es analizada como la contraposición de una ética a otra. No cabe duda de la importancia de Sepúlveda como representante de una de las posturas que intervienen con más fuerza en el debate sobre la licitud de la conquista. El obsequio de la ciudad de México del que es objeto el humanista (señalado por P. Cerezo) es indicativo de lo correcto de su pensamiento para uno de los bandos implicados. Tal vez sea el momento de preguntarse si sólo el pensamiento de Sepúlveda es auténticamente representativo de una estrategia colonialista. Si por su categoría intelectual puede ser el más importante autor a favor de la conquista, debe estudiarse la obra de los conquistadores para intentar extraer de ella las ideas que les impulsaban, es decir, valorar desde un punto de vista doctrinal sus comentarios. Intentar reducir la ética de la conquista al pensamiento escolástico originalmente enraizado en Salamanca o al del humanista Sepúlveda, es marginar una parte tan interesante como la de los protagonistas de la conquista. Olvidar o resistirse a examinar el pensamiento y la ética contenida en los escritos de los conquistadores es condenarse a conocer tan sólo una parte de lo que impulsaba el pensamiento español de un siglo. Si Sepúlveda constituye una visión alternativa de lo que ha de ser la conquista, no menos interesante debe resultar el pensamiento de, por ejemplo, Cortés. Ocupándonos del siglo XVI, al menos, tan importante es estudiar la ética de la responsabilidad (Vitoria y su Escuela) como estudiar la ética de la convicción (los conquistadores).

De gran interés resultan los datos acerca de la proyección de los alumnos de Salamanca o los relacionados con el pensamiento que de allí emana, en América (A. M.^a Rodríguez, L. Pereña) y los apéndices, con valiosos índices de autores con sus publicaciones y la localización de los manuscritos existentes cuando carecemos de una edición adecuada.

Se trata, en definitiva, de un primer paso en el camino de situar una parte muy importante del pensamiento del siglo XVI en el lugar que le corresponde: dentro de una historia de la filosofía española. Un intento que había quedado desfigurado en numerosas publicaciones desde hace más de dos décadas, por la apropiación del pensamiento de Vitoria y sus discípulos realizado por los estudiosos del Derecho. Basta a este respecto observar la bibliografía utilizada en la agotada edición de las *Obras* de Vitoria (B. A. C.), a comienzos de los años sesenta, para comprender lo peligroso y exclusivista de esta apropiación. Esperemos que estudios más amplios continúen la senda por este libro comenzada y que el punto clave de la cuestión (¿existe una ética de la conquista?) resulte definitivamente aclarado.

FRANCISCO CASTILLA

LANGUES OPPRIMEES ET IDENTITE NATIONALE, *Actes du Colloque des 20 et 21 Janvier 1984*. Universite Paris VIII, Vincennes a Saint Denis, Departement des Langues et Cultures Opprimees et Minorisees. Saint Denis, 1984. Multilit, 228 pp.

A comienzos del año 1984 se realizó este interesante coloquio sobre "Lenguas Oprimidas e Identidad Nacional", en el que participaron en su mayoría profesores y alumnos de dicha universidad. Los participantes fueron, además del señor Robert Mallet, Rector de la Universidad, que inauguró y clausuró el evento, el profesor Abdón Yaranga, que lo organizó como encargado del Departement des Langues et Cultures Opprimees et Minorisees, y los señores Murugaiyan, quien habló sobre el tamul; M. Said Boudaoui sobre el berebere; el señor Abdón Yaranga sobre el quechua y el aymara; el señor Jean Michel Charpentier sobre los vanuatu; Patrick Le Besco sobre la Isla de Man; la señora Nesta Pierry sobre la lengua de Gales; Maurice Goldring sobre el gaélico (lengua de Irlanda); Francisco Letamendía sobre el vasco en la literatura española; la señora Josefina Martín sobre el catalán de Cataluña española; Haim Vidal Sephiha sobre el judío-español; el señor M. Alain Bentolilax y madame Alex-Louise Tessonneau sobre los lenguajes y la identidad antillana. Sobre la situación francesa hablaron el señor Ronan Tremel sobre el bretón de hoy, y el señor Olivier Giry sobre el vasco francés del futuro; el señor Michel Pazoumian sobre los armenios en Francia; Philippe Martel sobre el occitano, y para finalizar habló el señor Jean Chesneaux sobre la relación entre el desarrollo económico "moderno" y las luchas de las nacionalidades minoritarias. Varias otras personas participaron en las discusiones.

Para este comentarista, este coloquio resultó sumamente interesante, no tanto por las conclusiones a las que llegaron al fin de las discusiones, que no fueron muchas, como por el interesante y complejo panorama internacional que presentaron. Muy contrario a mi creencia, los problemas de identidad y de dominación o subordinación lingüística no son fenómenos que afectan sólo a países del tercer mundo o post-coloniales, sino que son fenómenos que se han producido y producen en todos aquellos lugares, tanto en Europa como en el resto del mundo, en que poblaciones de economía agrícola, ganadera o pesquera tradicionales se han visto marginadas y sometidas a los constantes empujes de la economía internacional y la modernización.

Durante los dos días se presentaron y discutieron primero los casos de las minorías tamiles, bereberes, quechuas y aymaras, vanautos (las Islas de las Nuevas Hébridas), todos ellos casos de idiomas dominados y minorizados como consecuencia de situaciones de conquista, colonización y migración que resultan en una pérdida gradual de su lenguaje y/o de su identidad y en el que las minorías son negadas el status de igualdad y continúan sometidas a una situación de inferioridad. En el caso de los hablantes del quechua y del aymara en los Andes de Suramérica, presentado por el profesor Yaranga, se hace un recuento de su situación precolombina como lengua utilizada por los Incas para imponer su imperio sobre los otros pueblos de los Andes; a la llegada de los españoles, éstos declararon al quechua "lengua general" con el objeto de imponer el cristianismo y destruir la cultura y religión nativas. Sin embargo, aunque los nativos adoptaron el cristianismo, los nativos consiguieron retener su lenguaje y mucho de su cultura andina

y de acuerdo con el profesor Yaranga, el quechua continúa siendo el sustento de la cultura andina y ha sobrevivido hasta nuestros días. El considera que todos los intentos de alfabetización en español persiguen la misma finalidad que los que tenían los españoles, esto es, la de eliminar los últimos vestigios de la cultura andina, y en ningún caso hace referencia a los intentos de educación bilingüe ni a los actos del gobierno del general Velasco Alvarado que culminaron en la oficialización del quechua a mediados de la década de 1970.

El caso del tamul y de la identidad de los tamules, idioma y pueblo numeroso del sureste de la India, representa un caso interesante y más o menos especial. Además de los 40 millones de tamules que hay en la India, desde hace mucho tiempo, hay unos 10 millones de tamules esparcidos por el mundo y que han estado migrando desde el siglo XVIII por muchas partes de Asia y del Pacífico. Existe un grupo considerable en Sri Lanka, donde constituye una minoría política muy antigua y respetable (mientras escribo esto, sus intentos de conseguir autonomía política están siendo reprimidos violentamente). En todos los sitios donde hay tamules, éstos tienen una posición social, económica y política variable, desde obreros y peones de plantación hasta ricos comerciantes y profesionales; en algunos sitios gozan de medios de comunicación como periódicos y están en contacto con su tierra de origen. Aunque representan minorías más o menos grandes, no sufren demasiadas presiones ni desigualdades y por ello no se presentan problemas agudos de identidad, con excepción del grupo de Sri Lanka, en donde están desde el siglo XVIII y ya existe un dialecto diferenciado del tamul.

La actual situación de los bereberes, en el Magreb y en Francia es una de conflicto de identidad que muy bien podría tener consecuencias políticas serias. El gran número de migrantes bereberes en Francia han venido como ciudadanos de un país árabe, Argelia, y esa es la identidad que se les asigna. Al mismo tiempo, los argelinos de la costa se identifican con el movimiento pan-arabista de origen oriental y esto hace que se produzcan diferenciaciones étnicas con los bereberes que eventualmente podrían desembocar en conflictos.

En la Isla de Man, el país de Gales y la república de Irlanda, existen situaciones diferentes en relación con el inglés, pues aunque hay grupos relativamente numerosos de personas que lo hablan y que históricamente reclaman una identidad celtíbera y un lugar al sol, las circunstancias políticas y económicas de estas minorías hacen muy difícil el encontrar cauces viables para dar expresión a sus deseos de identidad propia y autonomía política y social. En casi todos los casos, los hablantes de estos idiomas son agricultores, ganaderos, pescadores tradicionales en regiones a las que recientemente se está extendiendo la modernización. El hecho de que la mayor parte de la tecnología y la migración los obligan a operar en un contexto marcadamente anglófilo hace muy difícil la supervivencia de estos idiomas minoritarios. Y si bien en Irlanda republicana el idioma desempeña un papel simbólico importante desde el punto de vista político, la mayor parte de la población de habla inglesa considera al gaélico como un idioma extranjero. En general, los comentaristas tienden a considerar a estos idiomas como más o menos condenados a desaparecer.

Los grupos e idiomas minoritarios de España y Francia representan situaciones diferentes. Mientras que en España los vascos y catalanes representan minorías étnicas y políticas muy marcadas, en Francia los bretones,

armenios, occitanos y bereberes constituyen minorías en desventaja frente al francés y los franceses y no reciben todavía los beneficios del sistema educativo. El bretón y el occitano están en un proceso de resurgimiento y hay cierta beligerancia frente al francés y mayores demandas de atención. Aunque no reciben beneficios del Estado, tienen acceso a todos los medios de comunicación. El problema de los armenios es tal, que se encuentran en el dilema de tener que asimilarse al francés o intentar sobrevivir en un status bicultural que les demandaría demasiados esfuerzos y sacrificios. Los comentaristas hablan de una política francesa deliberada de parte del Estado para obliterar estos idiomas y grupos étnicos y assimilarlos al francés.

Los judíos-españoles, que salieron de España en el siglo xvi y se esparcieron por la cuenca del Mediterráneo, usaron su lengua como medio de comunicación de todos los judíos esparcidos en la diáspora hasta que en 1860 un grupo de judíos en Francia decidió adoptar el francés como "lengua de cultura" y el judío-español fue degradado a la condición de una "jerga" y comenzó a ser abandonado y discriminado. Ahora existen algunos grupos de judíos-españoles y apenas tienen uno o dos órganos de publicación.

En las Antillas, sobre todo en las antiguas posiciones francesas, hay un conflicto entre los idiomas "madres", con los que generalmente se identifican las élites educadas, con los diferentes idiomas "creoles" que se han desarrollado y que por ser hablados por grupos muy grandes de personas comienzan a plantear problemas de identidad y autonomía política. La situación es una en que se plantean varias alternativas y produce ambigüedades a las que aparentemente los antillanos se adaptan muy pragmáticamente.

En casi todos los casos analizados se menciona el hecho de que hay ahora movimientos de defensa del idioma e intentos de levantar el status de minoridad, dependencia, opresión o subordinación. Estos movimientos abarcan desde sesudos programas educativos hasta movimientos más o menos espontáneos de hacer publicaciones, formar grupos folklóricos y otras actividades que merecerían ser estudiadas desde un punto de vista comparativo. El caso de los vanautos de las islas Hébridas representa un caso especial en que no es la existencia de idiomas nativos, que son muchos, el que produce los problemas de identidad, sino la imposición de una forma política y un sistema de educación y misionización por medio de las cuales se han introducido discriminaciones y equívocos en los que el francés y el inglés y lo protestante y lo católico juegan un papel preponderante en la dinámica política y lingüística de las islas.

De acuerdo con Jean Chesneaux, todos estos problemas se han agudizado en el mundo moderno debido a la expansión del capitalismo internacional y a un modelo de "modernización" que premia la eficiencia, la economía de escala y la trivialización y estandarización de la cultura, condiciones que son totalmente desfavorables a la existencia de estos idiomas e identidades. La solución está en que este modelo no es el único y que es posible adoptar algún otro modelo alternativo de desarrollo y "modernización para adentro" que no vea a estos grupos como reliquias de un pasado muerto, sino como desarrollos o evoluciones diferentes.

De todas las discusiones y conclusiones que se tomaron, destacan dos generalizaciones muy importantes: una, que los problemas son de tal naturaleza que es necesario llamar la atención a la comunidad intelectual a prestar mayor atención a estos problemas; y la segunda, que la gran variedad de situaciones que se presentan no requieren soluciones uniformes,

pero que ya no es posible prestar oídos sordos a todas estas demandas de legitimidad y participación. Aunque el tono de todas las presentaciones y discusiones fue bastante polémico, surgen de ellas muchas incitaciones para el trabajo y la participación en tan fascinantes problemas del mundo entero.

GABRIEL ESCOBAR M.

LOBO CABRERA, Manuel: *La esclavitud en las Canarias orientales en el siglo XVI (negros, moros y moriscos)*. Prólogo de Antonio de Bethencourt Massieu. Santa Cruz de Tenerife. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1982, 628 págs., il., mapa, gráf. 25 cm. Cart.

Este libro es el resultado de una seria investigación sobre tema tan poco conocido, basado en fuentes primarias y, especialmente, los protocolos notariales que, por su calidad, proporcionan una información de tipo social, económico y cultural que los documentos oficiales no constatan. Además, por otra parte, al tratarse de los esclavos, sobre todo de los negros, hallamos por primera vez noticias muy completas e interesantes sobre la entrada en la esclavitud, de manera circunstanciada, lo que no habíamos podido encontrar en los trabajos sobre otras zonas peninsulares (Valencia y Sevilla), que eran mercados alejados de los puntos de captura y, naturalmente, sus mercaderes no preparaban entradas para conseguirlos, sino que los adquirían de aquellos primeros y más próximos proveedores. Estas actividades, una vez más, creemos que son un anticipo de lo que se practicaría luego en las Indias, pese a todo lo legislado para proteger a los indios.

Aunque el núcleo central de la información lo constituyen los protocolos, como hemos dicho, que para los esclavos negros ascienden a 1.239 documentos de venta, para los moriscos 227, para los mulatos 220, para los indios 15 y para los que no se detalla origen 66 (total, 1.767), en la exposición se manifiesta la interdependencia de otras series documentales utilizadas, como los registros parroquiales, los papeles de Inquisición, las cédulas reales, los impuestos, los pleitos o las cartas de los embajadores con cuyos datos se compone un cuadro muy completo de lo que la introducción significaba para la vida de las islas, en su aspecto económico como mano de obra, en el social como miembros de la población esclava y liberta, en la mercantil como objeto de beneficioso comercio y en lo administrativo como sujetos de obligaciones y acciones legales.

Luego de un análisis preliminar del estado de la cuestión en general y en la zona estudiada, se trata de la obtención de esclavos por las autoridades isleñas y los vecinos, desde Canarias en las costas de Berbería, por medio de cabalgadas y rescates, y en Africa negra por medio de expediciones directamente enviadas allí, ilegales, pues al tratarse de tierras bajo dominio portugués estaban sometidas a su monopolio. Nos parece sumamente valiosa la parte dedicada a estudiar las compañías de carácter mercantil formadas para ir a Guinea —mientras que las de Berbería tenían también un carácter militar—, en las que se atendía a los siguientes elementos constitutivos: los barcos, los mantenimientos y mercaderías, el personal, las inversiones, las rentas reales y las señoriales, faltando por tanto las armas y caballos y los adalides, personajes fundamentales en las berberiscas. Como el destino era más lejano y el riesgo era mayor (por ser ilegales), las inversiones tenían que serlo también, pero aún así compensaba el mayor rendimiento de beneficios, que podían alcanzar el 300 por 100, cuando en las otras era de 200 a 250 por

ciento. Hay una muestra gráfica de esta actividad en un protocolo: el dibujo de un buque dispuesto a una travesía, lo que demuestra lo enraizado en el quehacer de todos, mercaderes y escribanos, el negocio mercantil de esclavos. Se trata de un documento tanto informativo como gracioso, que se ha tomado como símbolo en la portada.

Como la documentación de los primeros años del dominio castellano en las Canarias ha desaparecido, las primeras noticias de las expediciones son de 1524, pero podemos pensar que en los años anteriores también se dedicarían los isleños a este negocio, como lo hacían los peninsulares según sabemos por noticias del Registro del Sello, de Simancas, y que trasladado a América podemos ver como un antecedente de las entradas y rescates de que habla E. Otte para 1510 a 1520, efectuadas desde Santo Domingo a las otras Antillas y costa de las Perlas (Venezuela) para conseguir mano de obra esclava apresando "caribes", como en Guinea se hacía con los negros.

Una vez los esclavos en Canarias, se estudia su origen y cuantía, las fluctuaciones del mercado y los precios, cuál era la población esclava, pues parte de las piezas se vendían luego en Castilla o en América.

Sigue el estudio del trabajo a que se dedicaba a los esclavos, negros en su mayoría, que no es diferente al que conocemos en otras zonas. Lo mismo sucede con la manumisión y las actividades de los libertos.

Entre las conclusiones más destacables se encuentran las relativas a la llegada de esclavos, que se calcula en unos 100 por año en el siglo XVI, la variada dedicación laboral, que no se circunscribe al binomio esclavo-ingenio de azúcar, y la demanda de mano de obra útil, por tanto varones y jóvenes capaces de trabajar mucho.

Casi la mitad del libro restante está dedicada a las fuentes y bibliografía, a la transcripción y extracto de documentos, a los datos estadísticos, a los cuadros de ventas de esclavos y a sus índices. En los cuadros de ventas, cuya cuantía apuntamos al principio, se indica la fecha, el vendedor, el comprador, el esclavo, el sexo, la edad, el origen, el precio y la signatura de la carta de venta.

Es un gran caudal de datos de primera mano, que han sido rigurosamente analizados en cada uno de sus elementos, de manera que tanto el texto de la exposición como los anexos abundan en cuadros y gráficos por edades, sexo, procedencia, etc., que permiten apreciar la importancia de la institución y de su incidencia en la vida canaria del siglo XVI, puente, como en tantos otros aspectos, entre el viejo y el nuevo mundo.

VICENTA CORTÉS ALONSO

LLEONART ANSÉLEM, A. J.: *España y O. N. U., II (1947). La "cuestión española". Estudio introductivo y corpus documental*. Instituto "Francisco de Vitoria", Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1983.

Hace ya algunos años y en esta misma *Revista de Indias* (núms. 163-164, pág. 319) firmábamos un pequeño análisis de lo que entonces constituía el primer fruto de una serie de estudios parcelados en años y dedicados a la llamada "cuestión española", es decir, el tratamiento que las entonces recién constituidas Naciones Unidas daban a la situación interior de España, así como la conveniencia o no de aceptar la integración de este país en la Asamblea de la citada organización planetaria. Hoy acudimos al mismo marco de la entrañable *Revista de Indias* para dar cuenta de la segunda entrega de la serie.

La idea de reunir la documentación sobre el caso partió del que fue ministro de Asuntos Exteriores, Fernando María Castiella, que siempre insistió sobre la necesidad de conocer a fondo, exhaustivamente, los pormenores de este delicado asunto. Y esto no sólo por las consecuencias que de su conocimiento podrían extraer futuras generaciones de expertos (especialistas en relaciones internacionales, publicistas del Derecho internacional, historiadores, diplomáticos), sino, sobre todo, por la laguna informativa existente motivada por la estricta censura que el régimen del general Franco impuso al tratamiento periodístico de la cuestión. La propuesta de Castiella fue recogida por el doctor Leonart Ansélem, que desde entonces y de una manera tan infatigable como entusiasta se ha dedicado a la mucha veces ingrata tarea de reunir la documentación pertinente al caso que algún día constituirá la "Colección España y la Organización de Naciones Unidas".

El presente volumen está dedicado en exclusiva al año 1947 (el anterior trataba los años 1945 y 1946), si bien el autor ha considerado la necesidad de aportar algunos datos correspondientes a 1945 y 1946 en beneficio de la continuidad argumental del estudio. Aquel año de 1947 —se nos recuerda— tuvo una decisiva transcendencia para España, pero también y muy especialmente, para la comunidad internacional. Es el año de la llamada Doctrina Truman, o lo que es lo mismo, la toma de conciencia oficial, por parte de Estados Unidos, de que el auténtico peligro para la supervivencia de las democracias procede de la Unión Soviética y no de los fascismos, ampliamente derrotados en la Segunda Guerra Mundial. También es el año de la formulación del plan Marshall para la recuperación económica de los países europeos. El rechazo, por parte de la Unión Soviética y sus aliados ideológicos, de las ventajas que el plan ofrecía, juntamente con la actitud oficial de hostilidad de Estados Unidos hacia todo lo que llevara el adjetivo comunista a través de los postulados de la Doctrina Truman, tuvieron como resultado, prácticamente inmediato, la aparición de ese tipo de relaciones rígidas, hostiles, tensas y desconfiadas entre los dos bloques, que se ha venido en llamar "guerra fría": como muy bien dice Leonart, 1947 es el año de la *institucionalización* de la guerra fría entre las dos superpotencias. La respuesta soviética fue la creación, ese mismo año, de la Kominform (en sustitución de la Komintern) y, en 1949, la formalización de un marco económico común entre la Unión Soviética y sus aliados europeos: el Comité de Asistencia Económica Mutua (COMECON), como respuesta a la constitución, en el lado occidental, de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), marco institucional para el desarrollo y gestión del Plan Marshall.

Y en todo este zurriburri de alta política internacional, en el foro de Naciones Unidas se sigue discutiendo el caso español, como único país europeo —mención aparte de Portugal— que seguía manteniendo una ideología política oficial de corte fascistoide y, por tanto, enfrentada a todo aquello que los aliados habían combatido en la recién finalizada segunda gran guerra. Aquí, precisamente, radica la importancia del tema. La inteligente visión del Dr. Leonart, que entrelaza magistralmente todos los aspectos de la complicada trama para ofrecernos un estudio modélico en su género, ha puesto en relación los pormenores de la política interior española de la época con la compleja situación internacional en 1947. Muy atinadamente, Leonart observa que en 1947 la actitud de Estados Unidos y el Reino Unido hacia España —pero sobre todo la del primero— empieza a cambiar, a hacerse más comprensiva. No en vano, la nueva posición estadounidense con respecto

a la Unión Soviética y al comunismo internacional coincidía, en sus líneas generales, con el férreo anticomunismo del régimen del general Franco. Ello se tradujo, como señala Leonart, en una despuntante dulcificación de la oposición norteamericana con respecto al ingreso español en Naciones Unidas.

El libro consta de varias partes nítidamente diferenciadas. En la titulada "Plan de la obra", el autor lleva a cabo unas consideraciones generales acerca del Derecho internacional y la problemática global de la obra. Leonart se declara pacifista, aunque hay que aclarar que no en el sentido ideológico del término, sino en cuanto a que su rechazo hacia todo proceso bélico le lleva a declararse, ante todo, amante de la paz. Añade que todo especialista en Derecho internacional debería responder a esta característica, pues no en vano el Derecho internacional ha abolido la guerra como forma institucionalizada de actuación en el escenario internacional, desarrollando medios capaces de alcanzar la solución pacífica de los conflictos, entre los cuales destella con luz propia la O. N. U.

Lo que es el trabajo investigativo en sí está dividido en dos partes. En la primera, y como dice su propio autor, domina lo doctrinal, más crítico y analizador; consta de tres secciones correspondientes, cada una de ellas, a los años 1945, 1946 y 1947. En la segunda se impone lo documental, más objetivo y descriptivo; se trata de los documentos de la ONU relacionados con el caso español y con fecha de 1947. Los apéndices completan el estudio, ofreciéndonos información cronológica, algunos datos de interés y los completísimos índices.

A nuestro modo de ver, la importancia de esta colección sobre España y la ONU, de la que el libro que acabamos de comentar no es sino una parte más, estriba en que sin ella es imposible llevar a cabo un análisis coherente y totalizante de la política exterior de la época. Desde estas páginas, que en la medida de lo posible seguirán siendo reflejo fiel del trabajo de Alberto Leonart, le animamos a que no ceje en la publicación de los volúmenes que completarán esta importantísima serie.

MANUEL HERNÁNDEZ RUIGÓMEZ

MILHOU, Alain: *Colón y su mentalidad mesiánica en el ambiente franciscanista español*. Tomo II de "Cuadernos colombinos", Valladolid, 1983, Casa-Museo de Colón, Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, 4.º, 479 págs.

La persona de Colón, sus múltiples aspectos y sobre todo sus problemas y los de sus empresas, siguen suscitando nuevos intentos de aclaración o de interpretación. Entre los más recientes, además de la erudita obra de Manzano sobre el origen del proyecto colombino, se inicia otro método: el minucioso análisis del pensamiento del Descubridor, una exégesis interna de su espíritu y no sólo externa de sus hechos. Así, Pérez de Tudela en su *Mirabilis in altis*, junto con una nueva teoría acerca del origen del proyecto de Colón basada en aquel método. Ahora, un autor francés, Alain Milhou, lanza en una voluminosa obra otro nuevo enfoque: un análisis a fondo del pensamiento, la religiosidad y los móviles del Almirante dentro de las tradiciones y de sus antecedentes en los movimientos espirituales de su época y los tiempos próximamente anteriores. Con un profundo conocimiento de la historia espiritual de la Europa del medioevo, bucea en las honduras del alma de Colón para sacar a la luz lo que a aquéllas debe y situarlo en la ideología de su época.

Su fuente son los escritos de Colón y el *Libro de las Profecías*, ya que refle-

ja fielmente su pensamiento, a la par que su conducta y la expresión de sus propósitos. No sólo se explica la empresa colombina por los progresos de la técnica, el estado de la economía coetánea, los conocimientos científicos y la coyuntura política, sino también por otros móviles: religiosos, ideológicos y espirituales en amplio sentido. El pensamiento de Colón halla bastantes de sus raíces en el franciscanismo, con su sentido misional, que Colón siente fuertemente, al menos en teoría, su interés por la experiencia religiosa, la exaltación del lego “no docto en letras”; la del seglar en la Iglesia; el afán por la recuperación de Jerusalén. Pero el contenido de las Cruzadas había derivado al concepto de una Jerusalén espiritual, que podía ser Roma o buscada geográficamente en otro lugar de la Tierra o en una renovación de la Iglesia, condenando sus riquezas o los abusos eclesiásticos, con la búsqueda de “un cielo nuevo y una tierra nueva” (Isaías), expresión que desde San Agustín se refería a la Iglesia, pero que en el joaquinismo y en el milenarismo tenía otro sentido menos ortodoxo. El milenarismo veía próximo el fin del mundo y la consumación de los siglos; otra corriente, el mesianismo —no necesariamente de origen judío—, además de su carácter religioso había derivado a una alianza con la política, hasta ver en un monarca el soberano universal del final de los tiempos; para España concretamente, en los Reyes Católicos, ante sus triunfos sobre los infieles, tendencia popular explotada conscientemente y que influye sobre el Descubrimiento.

Colón hereda todas esas tradiciones, pero el autor rechaza que estuviera imbuido del joaquinismo milenarista, salvo huellas, o de los movimientos que pretendían la renovación de la Iglesia en sentido rebelde, pues fue siempre adicto a ella y al Papa, sin ataques ni condenas ni censurar sus defectos o riquezas, ni tampoco se inclina por una subversión socio-religiosa: es respetuoso con el orden establecido y ni propugna la renovación de la Iglesia. “Nuevo cielo, nueva tierra”, de los que es mensajero, tiene sabor milenarista, pero parece en Colón referirse a una renovación terrenal, sin adherirse a tal doctrina. Su obsesión por Jerusalén posee sus raíces en el cristianismo bajomedieval, lo mismo que sus alusiones a la Casa Santa, sin tener que atribuirle a un supuesto judaísmo. Su expresión de que el Espíritu Santo podía obrar en infieles no pretende romper el monopolio cristiano de la verdad, pues se encuentra en el criterio medieval de concordancia.

Otros rasgos de Colón, comunes a su tiempo, son su afán de profetismo, su identificación con el nuevo David o el justo perseguido, su creencia de estar impulsado a un destino providencial, etc. Pero está lleno de contrastes, para lo último busca no obstante el apoyo de unos monarcas; su humildad trascendente se acomoda con su ambición y su ardiente deseo de honores y lucro; su preocupación por la evangelización del mundo no la practica ni promueve en las Indias; pretende moralizar a los colonos pero trata duramente a los indios, tras ponderar su “inocencia”. Moderno, pero de fuentes medievales. Indocto, pero orgulloso de sus saberes. Conocía bastante bien la Biblia, ya directamente, ya por los libros de devoción, y no sólo por la ayuda de Gorricio; pero sin interpretarla por sí. Era muy devoto de la Trinidad, la Virgen, San Juan y San Cristóbal, lo que es estudiado dentro de la devoción coetánea y su repercusión en las nuevas tierras. Su afán por el oro va unido también a finalidades religiosas. La religiosidad de Colón ofrece rasgos libres, rechazados más tarde por Trento. América fue para aquellos tiempos una Revelación y el mesianismo europeo, especialmente el español, halló allí la nueva Tierra Prometida exaltada por los misioneros del XVI.

Afirma Milhou la necesidad del conocimiento de la literatura religiosa de la época colombina y lo aplica exhaustivamente, aludiendo a numerosas obras espirituales y a los estudios sobre la religiosidad bajomedieval. También estudia no sólo el problema de Colón desde estos nuevos puntos de vista, sino también una serie de cuestiones, como las misiones, los intentos de renovación de la Iglesia, la crítica de su poder y riquezas, las corrientes milenaristas y mesiánicas en un apurado análisis, proporcionando una visión de historia cultural al mismo tiempo que la presentación de un nuevo aspecto de la problemática colombina y un detallado estudio de su psicología.

RAMÓN EZQUERRA

SCAMMELL, G. V.: *The World encompassed. The first European maritime empires, c. 800-1650*. Londres-Nueva York, 1981, Methuen, 23 x 19 cm., XIV-538 pp.

De la época de los grandes descubrimientos geográficos existen bastantes obras que han gozado de renombre en su tiempo; el tema ha despertado siempre interés y cabe limitarse a recordar como relativamente recientes las de Parry, Parias y Chaunu. Hace poco —no tanto al aparecer esta reseña por problemas de nuestra revista— se ha publicado otra obra muy importante y con una orientación algo distinta, debida al profesor de Cambridge G. V. Scammell. No es en realidad una historia desde el punto de vista geográfico. Traza la historia de la expansión europea entre los años 800 y 1650 —a veces más adelante de esta fecha— fuera del continente, principalmente en los aspectos económicos, técnicos y según la coyuntura histórica. Se divide esta obra en capítulos, en general muy extensos, relativos, sucesivamente, a los escandinavos, la Hansa, Venecia, Génova, Portugal, España, Holanda, Francia e Inglaterra, como pueblos o Estados que han protagonizado la historia de los descubrimientos, de la expansión política y del comercio europeos. Cada capítulo en forma de novedad viene a constituir una monografía, en la que se analizan todos los factores que impulsaron a dichas comunidades humanas a su expansión: su ambiente social, su desarrollo histórico, su demografía, economía, técnica náutica, rutas marítimas y terrestres, la colonización y sus métodos, su política mercantil e imperialista, descubrimientos efectuados y las consecuencias de actuación, positivas o negativas. Enfocado todo con una amplitud de criterio e inclusión de tantos elementos que supera probablemente a lo abarcado en obras anteriores de este carácter, en la forma monográfica y de síntesis mencionada. Como antiguo navegante dedica el autor especial interés a la técnica naval y de la orientación náutica. Como lógicamente las circunstancias de cada una de las citadas colectividades son diversas, la atención del estudio versa, aparte de las comunes, sobre los aspectos y realizaciones más especiales de cada grupo, en forma, como se ha dicho, muy amplia y llevaría mucho tiempo enumerar los más importantes y que dan a cada uno un carácter peculiar. Se señalan orígenes, desarrollos, rivalidades y decadencias. Con mucha frecuencia se apuntan comparaciones en hechos o tendencias con los de otros grupos, lo que viene a explicar rasgos atribuidos exclusivamente a uno solo y a justificar en cierto modo cuestiones negativas. Queda indicado el legado de cada pueblo descubridor o expansivo, en la economía, la cultura, influjos religiosos o sociales, relaciones con otros pueblos ajenos, conflictos que enfrentaron a los grupos dirigentes. Especial interés queda consagrado

a los aspectos sociales de las metrópolis en relación con su expansión como en las colonias y la correspondiente actitud ante los indígenas, no siempre "inferiores", pues, por ejemplo, la expansión italiana recayó sobre territorios griegos. Dada la amplitud y pormenor de los primeros capítulos resultan breves los dedicados a Francia e Inglaterra, aún dentro del período limitatorio.

La expansión española recibe atención en todos los aspectos indicados, con utilización de numerosos hechos —a veces aislados y no genéricos—, insistiendo en crueldades, esclavitud y corrupción y concluyendo con un oscuro cuadro de la economía y de América en el siglo XVII. No resalta la trascendencia de la obra de España —aun prescindiendo de apologías— ni se comprende el futuro desarrollo indiano después de la época enfocada en este libro ni se ha concedido relieve a la implantación de la cultura española en el Nuevo Mundo. No se menciona apenas bibliografía española y en general traducida, pero cierto es que domina en forma mayoritaria la bibliografía en lengua inglesa para toda la obra. Descontando las objeciones presentadas nos hallamos ante una valiosa síntesis y aportación de la historia de los comienzos de la colonización europea y de sus rasgos económicos con una moderna orientación.

RAMÓN EZQUERRA

TAGGART, James M.: *Nahuat Myth and Social Structure*. University of Texas Press. Austin, 1983. Tela, XII + 287 pp. Ilustrado.

El trabajo etnográfico de James M. Taggart en la Sierra Norte de Puebla, región extensa y heterogénea, en la que puede observarse una amplia gama de matices diferenciales entre sus comunidades, le ha permitido observar con claridad un hecho: los relatos de una misma historia varían según la estructura social de las comunidades a las que pertenecen los narradores. O dicho de otro modo, historias similares y paralelas, originadas en dos poblaciones distintas, reflejan diferencias —sutiles pero muy importantes— entre sus respectivas ideas colectivas.

Este fenómeno se basa en los mecanismos propios del proceso narrativo. Aunque todo narrador distorsione y exagere los acontecimientos de su relato para provocar y mantener la atención de su público, aunque siempre presente una visión abstracta de su medio cultural, y aunque el narrador mismo —como individuo— no represente a su comunidad, los relatos mismos contienen imágenes colectivas comunes a las otras formas ordinarias de expresión propias de su colectividad. La explicación es sencilla, la narración es una acción pública realizada en momentos sociales concretos. Como acto público, el relato refleja tanto la personalidad del narrador como la de los oyentes. El narrador hábil y reconocido por la colectividad es aquel que es capaz de conectar sus historias con las experiencias, problemas y creencias de su audiencia. Los que no son capaces de hacerlo e imponen una visión personal, no serán reconocidos como narradores. Aunque la colectividad no hace una selección formal de los narradores, sí favorece a unos y rechaza a otros. De este modo el relato es mucho más que la reflexión de una personalidad individual.

Para una investigación comparativa, el autor ha seleccionado dos comunidades de lengua náhuatl: Huitzilán de Serdán y Santiago Yaonáhuac. Ambas poblaciones están próximas entre sí y tienen un sustrato cultural seme-

jante; sin embargo, sus narraciones y creencias colectivas divergen como respuesta a cambios exógenos diferentes que afectan a su estructura social.

La incidencia de la presencia hispánica es mucho mayor en Huitzilan que en Yaonáhuac. Nuestro autor descubre un modelo cultural común que relaciona los elementos simbólicos y las relaciones sociales, pero este modelo tiene una estructura tripartita en el caso de Yaonáhuac y una estructura dual en el de Huitzilan. Ambas formas probablemente evolucionan de un modelo común prehispánico, al que la estructura tripartita de Yaonáhuac parece más próxima (incluso conserva deidades del panteón azteca).

Remitimos a la lectura de este libro a todos aquellos interesados en descubrir los detalles que se refieren a las categorías espacio-temporales, a las fuerzas de creación y destrucción, a las relaciones hombre-mujer y a un largo etcétera de categorías simbólicas que se desprenden de los relatos de dos comunidades y a través de las cuales es posible definir diferentes estructuras sociales.

Esta obra muestra precisamente cómo los relatos son un instrumento especialmente útil para descubrir modelos de pensamiento diferentes entre dos o más comunidades.

JESÚS BUSTAMANTE GARCÍA

TARDIEU, Jean-Pierre, *Le destin des Noirs aux Indes de Castille (XVI^e-XVIII^e siècles)*. Paris, L'Harmattan, 1984, 352 pp.

Este nuevo libro sobre el comercio de esclavos aporta una visión complementaria a la, ya abundante, bibliografía francesa sobre el tema. Más allá del esclavo como instrumento de trabajo, y sometido como tal a la economía de mercado, más que la vida del negro bajo la dominación española, lo que interesa al autor es la existencia misma del hombre negro, esclavo o libre, en sus relaciones con los otros, con sus malos momentos, pero también con sus esperanzas y sus decepciones, así como sus revueltas. Examina igualmente la afirmación de aquellos que consideran el sistema esclavista español como más humano que otros.

La primera parte del libro versa sobre *La trata de negros y la administración española*, y en ella se analizan, sucesivamente, las causas que motivaron la trata, las formas utilizadas para transportar la mano de obra africana a América, es decir, los *asientos* y las licencias; los barcos utilizados en la travesía intercontinental y la forma como se realizaba el negocio en las Indias.

El lugar del negro en el sistema colonial es el núcleo de la segunda parte. En ella se intenta establecer en primer lugar, y de una forma lo más aproximada posible, el precio de venta de los esclavos: evolución fluctuación, modalidades de pago e intervenciones gubernamentales. En segundo lugar, el autor llama la atención sobre el impacto de la trata en las diferentes regiones de la América española hasta el momento de la independencia, señalando la evolución de la población blanca, negra y mulata, especialmente en las zonas rurales. En tercer lugar analiza la aportación del trabajo de los negros en todos los sectores de la economía hispano-americana: minas, cultivos agrícolas (principalmente caña de azúcar), oficios textiles, construcción, servicio doméstico, ejército, etc. En cuarto lugar, el autor incide en las implicaciones financieras de este tráfico a través de los siglos, es decir, las cargas fiscales que pesaban sobre los esclavos: cargas

del amo, justificación del tributo, modalidades de aplicación del tributo, reacciones contrarias.

La tercera parte queda dedicada a *La vida cotidiana del Negro*, enmarcada en tres aspectos, siendo el primero el marco de vida, es decir, vivienda, alimentación, vestido y familia. El segundo aspecto se centra en las relaciones con los otros grupos poblacionales: indios y amos principalmente. Por último, se alude a los problemas: malos tratos y enfermedades.

Los exultorios quedan analizados en la cuarta parte. En ellos quedan incluidos tres apartados. El primero, las distracciones: tiempo libre, ocupación del ocio y bailes. El segundo, la religión: vida cristiana, método de los jesuitas para el apostolado de los negros, papel de la religión, desviaciones religiosas y cofradías. El tercero, la manumisión: motivos y modalidades, condiciones y contenciosos y alcance de la manumisión.

La última parte está centrada en *Las revueltas*, a través de dos aspectos. Uno de ellos es el cimarronaje, señalando las causas, los hechos, las consecuencias y las medidas. El otro incide en los levantamientos, analizando las causas, los hechos y las medidas.

Como conclusión, J.-P. TARDIEU examina la *Especificidad de la esclavitud de los negros en las Indias españolas. Idealismo y realismo* a través de tres apartados. En el primero, "la clemencia de la esclavitud española", el autor señala que la bondad del sistema español en relación con otros, como el británico o el francés, se debe fundamentalmente a factores históricos (mayor antigüedad legislativa española) y a diferencias económicas y políticas más que ideológicas. En el segundo incide en la "ambigüedad del papel de la Iglesia". La Iglesia española legitima la trata y la esclavitud por dos razones: la trata era considerada como mal menor porque permitía a los "paganos" conocer la verdadera fe, y la esclavitud no fue condenada por el propio miedo de los sectores eclesiásticos a desaparecer como institución si se desestabilizaban las estructuras sociales. Por último, señala el racismo del esclavismo español al analizar el "sistema de castas": "la pigmentocracia". La admisión en la sociedad en iguales condiciones que los blancos, de mestizos terminaría por socavar la sociedad y la economía en la cual se sustentaba.

El libro se completa con un glosario, abundante bibliografía (estudiada o citada) sobre el tema, referencias documentales, tanto del Archivo General de Indias de Sevilla como colecciones de textos legales y una serie de mapas.

JULIA MORENO GARCÍA

VEGA FRANCO, M.: *El tráfico de esclavos con América (Asientos de Grillo y Lomelin, 1663-1674)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1984, 220 pp.

La escasez de la historiografía española sobre el desarrollo de la trata de esclavos hacia las posesiones hispanas en América, queda disminuida con la aportación de este nuevo estudio, prologado por E. Vila Vilar, sobre uno de los períodos que en ella se dieron: el *Asiento* concluido con los genoveses D. Grillo y A. Lomelin entre 1663 y 1674. De este asiento sólo se conocía su aspecto jurídico, pero no había sido investigado a fondo resolviendo en este hecho la importancia del libro. La documentación que le ha servido de base está recogida en el Archivo General de Indias (Sevilla), en las Secciones de Indiferente General, Contaduría y Consulado.

Ante la necesidad de reemplazar la mano de obra indígena, que desapareció rápidamente, en América por esclavos negros, la Corona española ensayó y utilizó varios sistemas. Si durante el siglo *xvi* hay un predominio de las *licencias* y desde la segunda mitad del siglo *xviii* la trata se regulará por acuerdos *internacionales*; en los años intermedios serán los contratos monopolísticos con particulares, los *asientos*, el sistema utilizado para trasladar los esclavos negros a las posesiones españolas.

Desde 1590 a 1640 el *asiento* estará controlado por los portugueses y los esclavos llegarán directamente desde África a América. Ahora bien, la ruptura hispano-lusa en 1640 va a tener graves consecuencias en el Caribe relacionadas directamente con el comercio negrero, que al cambiar de estructura influirá en el cambio geopolítico que se experimenta en el ámbito caribeño y que irá socavando los cimientos —nada firmes ya— del monopolio comercial español establecido en el siglo anterior.

En 1663, España es un país que necesita esclavos pero no tiene factorías en África y los países que las tienen (Portugal, Holanda y Gran Bretaña) son sus enemigas. Ese año se firma el *asiento* con los genoveses, aparentemente neutrales, D. Grillo y A. Lomelin, que ponen como condición poder abastecerse en factorías inglesas y holandesas y que, más tarde, exigen la facultad de poder adquirir los negros en los depósitos del Caribe. Las disposiciones del *asiento* pueden resumirse en dos apartados:

a) El que respondía a los intereses de la Corona, la cual recibiría por cada “pieza” importada en América, que durante los primeros dos años servirían para financiar los astilleros del Norte.

b) El que favorecía a los asentistas, dando la posibilidad a los comerciantes genoveses de beneficiar 3.500 “piezas de Indias” al año, por su cuenta.

Durante los años que dura el *asiento* se diferencian claramente dos etapas. La primera, entre 1663-1668, se caracteriza por la oposición gubernamental a que los asentistas contrataran con sus proveedores extranjeros. A ello se unió la falta sistemática en la liquidación de los derechos de entrada (que limitó el proyecto naval) y las guerras entre Holanda e Inglaterra, por la posesión de determinadas factorías en África, que dificultaron la circulación de negros hacia América. La segunda, entre 1668-1674, queda marcada no sólo por las difíciles condiciones de la trata, sino también por las nuevas aspiraciones de los asentistas, no previstas en el contrato. Pleitos y embargos, caracterizaron al *asiento* en general, el cual concluyó con liquidaciones precipitadas y procesos interminables, dejando obsoletos los objetivos propuestos: regular la entrada de esclavos introducidos en Indias y rápida construcción de bajeles.

La mayor importancia de este *asiento* reside en que trajo consigo un cambio de las líneas que establecían las rutas para introducir los esclavos en América. Este cambio tuvo tres repercusiones económicas y comerciales:

1.ª El Caribe adquiere mayor relieve al ceñirse el tráfico en este área. Consecuencia de ello, las islas holandesas e inglesas toman el protagonismo como centros abastecedores y depósitos de esclavos, lo cual será aprovechado ventajosamente para interferir e incorporarse al sistema económico americano (contrabando holandés y expansionismo británico desde Jamaica). También los asentistas establecerán un comercio de las más variadas mercancías paralelo al tráfico de esclavos.

2.ª Desaparición del complejo portuario: Sevilla-Lisboa-Canarias como

escalas obligadas entre la Península y la costa atlántica de Africa y etapas necesarias de los barcos negreros en el comercio de esclavos.

3.ª Portugal pierde el monopolio de la trata.

A partir de este asiento, la Corona española perderá el control del comercio con América.

El libro, que cuenta con una bibliografía y dos apéndices (I: Esclavos introducidos en Cartagena, Portobelo y Veracruz entre 1664-1674; II: Contrato para el *asiento* de negros ajustado entre Domingo Grillo y Ambrosio Lomelin con la Corona) está estructurado en dos partes. En la primera (dos primeros capítulos) se estudia el *asiento* desde un punto de vista político y administrativo: condicionamientos y cláusulas; estudio y desarrollo del asiento. En la segunda (cuatro capítulos), el *asiento* queda encuadrado en la perspectiva que define la estructura del tráfico negrero; y esclavos del asiento; vehículos y rutas del tráfico; factores y factorías; y esclavos introducidos en Indias: puertos de entrada y contrabando.

JULIA MORENO GARCÍA

War in the Falklands. The Full Story. Patrocinado por *The Sunday Times* de Londres. Harper and Row, New York, 1982, 297 páginas, 13 mapas o diagramas, 37 fotografías.

Nada más sano que dedicar un pequeño espacio al asunto de la legitimidad sobre la soberanía de las Islas Malvinas (Falkland Islands) al cumplirse el tercer aniversario de aquel dramático conflicto que enfrentó a argentinos y británicos. Y nada tan acertado como comentar uno de los primeros trabajos de investigación sobre el terreno que aquella guerra ha producido. *War in the Falklands* es un libro que, publicado bajo los auspicios de uno de los periódicos más prestigiosos de Londres, *The Sunday Times*, intenta mantener una línea de objetividad crítica digna del mayor de los encomios, más aún cuando las ideas de tipo nacionalista que esta guerra ha generado no sólo han afectado a una de las partes en el conflicto, Argentina, sino también, y en no menor medida a la otra, Gran Bretaña.

El libro auspiciado por el *Times* londinense de los domingos es, en líneas generales, una relación imparcial de los sucesos malvinenses de la primavera de 1982, acompañada de un ligero análisis *ad hoc* objetivado de los autores, pero que de ninguna manera influye decisivamente en la opinión del lector. En este sentido, se limita a presentar unos hechos desideologizados, desnacionalizados si se quiere, que es digno de todo elogio.

El breve capítulo que el libro dedica a la historia del enfrentamiento entre Gran Bretaña y España primero, y Gran Bretaña y Argentina después por la soberanía de estas islas es, sin duda, el que más nos interesa. Los autores comienzan por llevar a cabo un corto recorrido a través del primer punto conflictivo que se cierne sobre aquellos territorios: su descubrimiento. Se habla de marinos holandeses, de algunos ingleses y se cita a los primeros colonos que en nombre del rey de Francia allí se establecieron fundando Port Louis poco después de mediado el siglo XVIII. Algunos quizá echarán de menos la mención de que fue uno de los barcos de la expedición de Magallanes quien verdaderamente descubrió el archipiélago en 1520, pero sin duda olvidarán que al no haber sido reflejado el supuesto descubrimiento en carta de navegación alguna, las apoyaturas jurídicas de tal tesis no tienen valor, o mejor, no existen. Se cita ampliamente la renun-

cia del soberano francés a ejercer sus derechos sobre un territorio que sus propios súbditos habían ocupado por primera vez, ante el mejor derecho español, hecho que obtiene reconocimiento internacional cuando los ingleses, que se habían instalado, por su parte, en la isla más occidental del archipiélago fundando Port Egmond, se retiran en 1774 después de haber firmado en 1770 una declaración de paz entre su gobierno y el de Carlos III. El elogio a la objetividad del trabajo se realiza al subrayarse que, si bien una cláusula de la declaración reconoce el derecho prioritario de España sobre la soberanía de las islas, la copia inglesa del acuerdo omitió, deliberadamente, dicha cláusula, pensando quizá en un futuro más halagüeño para sus propósitos.

Después de referirse brevemente al paso de la soberanía sobre las islas de España a Argentina —*uti possidetis iuri*— y de ésta a Gran Bretaña, sucesivamente, los autores, al señalar que la postura oficial británica sobre el conflicto seguía siendo la misma, subrayan que precisamente se reconocía que desde los primeros años del siglo actual, había serias dudas sobre los supuestos derechos británicos sobre el archipiélago. En 1910 un miembro del Foreign Office, Gaston de Bernhardt, recibió el encargo de realizar un memorándum sobre la cuestión de las "Falkland Isles". De su lectura se extrae la conclusión de que para el ministerio de exteriores británico, la posición mantenida por Argentina frente a sus derechos sobre las islas no estaba totalmente injustificada y que la actuación británica había sido despótica, arbitraria. La opinión final de De Bernhardt era la de que la argumentación argentina contenía un importante porcentaje de verdad. Fue a raíz de este informe del Foreign Office que el asunto Malvinas fue convenientemente "enterrado" por parte británica, ya que como un funcionario de dicho departamento declaraba en 1911, "we cannot easily make out a good claim".

Al finalizar la I Guerra Mundial y con el desarrollo del derecho internacional, fue posible adelantar un nuevo argumento para apoyar las tesis de la soberanía británica: la doctrina de la "prescripción", según la cual, una ocupación pacífica ininterrumpida durante un cierto período de tiempo, puede establecer derecho de soberanía sobre el territorio objeto de disputa internacional; el derecho del "usurpador", como lo califican los propios autores del libro. Este derecho, como indicaba el secretario de Estado norteamericano, John Troutbeck, implicaba correr con un riesgo en la escena internacional: el de mostrarse públicamente ante el mundo como bandoleros internacionales. El argumento anterior es el que hace perfectamente comprensible el temor británico de llevar el asunto ante un tribunal internacional, como el libro del *Times* señala agudamente. Fue, entonces, una vacilante postura argentina ante el controvertido asunto, la que impidió que aquella nación sacase el fruto debido de la dudosa y dubitativa posición británica. La debilidad británica se mantuvo hasta poco después de la II Guerra Mundial, cuando un documento del Foreign Office describía, todavía, la ocupación de las islas como "an act of unjustifiable aggression".

Es a partir del momento en que la ONU se hizo cargo del asunto después de mediados los sesenta, cuando entró en juego en la negociación indirecta el argumento de los derechos de los malvinenses allí establecidos. En el libro se viene a decir, claramente, que la población del archipiélago es tal en tanto en cuanto empleados de una compañía —The Falkland Islands Company— poseedora de casi la mitad del territorio malvinense. En este mismo sentido se cita literalmente un irónico párrafo de un reportaje que para el *Sunday Times Colour Magazine* realizó Ian Jack, en donde se viene

a subrayar la importancia absoluta de la presencia de la compañía en las islas, sin la cual, la existencia humana allí no sería posible. Un informe de Lord Shackleton, realizado en 1975 para el Foreign Office llegó a la conclusión de que la verdadera actitud de los malvinenses ante su futuro era la de una auténtica apatía, quizá intentando transmitir su creencia personal de que cualquier solución medianamente justa para sus intereses individuales, sería aceptada sin dificultad, sin dejar por eso de mostrar la cabezonería —literalmente del texto— de seguir siendo británicos.

Pero no sólo de historia vive el investigador, y el presente libro, obra al fin y al cabo de una empresa periodística, pone en relación varios y conocidos sucesos que se desarrollaron en el escenario del conflicto y en los polos de decisión internacional a lo largo de la primavera de 1982: el por qué los británicos no reaccionaron a tiempo ante las evidentes señales de guerra; las ambiciones divergentes de las autoridades argentinas; la duplicidad de algunos comerciantes de armas franceses; los malosentendidos en el seno del mando de la *Task Force*; la misión mediadora de Alexander Haig, secretario de Estado norteamericano en Buenos Aires y Londres; el planeamiento y ejecución de la reocupación británica; las consecuencias que se extrajeron del uso de armas hasta entonces no utilizadas en combate real. En resumen, un excelente trabajo de síntesis que honra a Paul Eddy, Magnus Linklater y Peter Gillman, a cargo de quienes ha estado la edición, sobre todo por haber sabido escapar de tendencias nacionalistas que muchas veces esconden la realidad de los hechos en beneficio de los intereses del país del que se es nacional.

MANUEL HERNÁNDEZ RUIGÓMEZ

WARREN, J. Bendict: *La administración de los negocios de un encomendero de Michoacán*. Morelia (Michoacán). SEP Michoacán/UMSNH, 1984, 83 pp. ill., 17,5 cm.

Si las cartas de cabildos son la parte de administración local que pone de relieve la vida municipal, las cartas privadas de los encomenderos muestran otra faceta también importante de la vida indiana, tanto más, cuanto son más escasas que las anteriores. Por eso, la publicación de diez cartas escritas por Juan Infante, encomendero de Michoacán, a su mayordomo Cristóbal de Cáceres para la dirección de sus negocios, por estar preso en la cárcel de México, entre el 14 de noviembre de 1533 y el 18 de abril de 1534, constituyen un ejemplo claro del valor de la correspondencia privada.

Estas cartas se hallan en un pleito que tuvo Francisco de Villegas con Infante sobre el pueblo de Capaquero, que se encuentra en la Sección de Justicia del Archivo General de Indias, de Sevilla, bien conocido por el autor de la edición y de la *introducción*, que lo había tratado ya en su obra *La conquista de Michoacán (1521-1530)*. El tal Infante, por lo demás, era uno de los nombrados concretamente en las Leyes Nuevas, como perteneciente al grupo de encomenderos con grandes propiedades, con encomienda que no había recibido por ser conquistador, sino más bien por favor.

La introducción hace resaltar el interés de estas cartas privadas, en las que se van detallando los productos que hacían rentable la encomienda (maíz, frijoles, chile, puercos, manufacturas), los medios de comercialización de los mismos y las urgencias de numerario que Infante tenía en su situación apurada, de la que quería salir pronto con la ayuda de su hacienda.

Lo malo es que su mayordomo no contestó sus cartas y que éstas fueron presentadas por Villegas en su contra, en el pleito que le había puesto.

Ilustran el texto dos láminas y tres mapas de la Relación de Michoacán, con distintas escenas de la historia de la región y sus gentes.

El prólogo, breve, que presenta al especialista, conocido por su historia de la región y biografía de Vasco de Quiroga, sobre todo, es de Luis González González.

La lectura de estas cartas nos permite ver a la par que los negocios del encomendero, sus ideas sobre el trato de los indios, la ayuda a los frailes y el afán documental de Infante, preocupado por el buen destino de sus cartas y por la buena redacción de la probanza que debía ayudarle a salir de la cárcel. Tenía fe en los documentos que producían evidencia, que son por lo mismo sustanciales para nosotros ahora. Su lectura informa y atrae al mismo tiempo.

VICENTA CORTÉS ALONSO

Weckmann, Luis: *La herencia medieval de México*. México, El Colegio de México, 1984, 4.º 2 vols., 837 págs. ilustr.

El autor, profesor por muchos años en la Facultad de Filosofía, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México y en la actualidad embajador de México en Italia, ha reunido en esta obra un esfuerzo monográfico, mantenido por más de cuarenta años, que data de su primer estudio sobre *La sociedad feudal*, México (1944). El texto va presentado por el académico belga Charles Verlinden y un prólogo de Silvio Zavala y va estructurado en cuatro partes, la primera sobre el Descubrimiento y la Conquista, sigue otra sobre la Iglesia, otra sobre el Estado y la Economía y concluye con una cuarta parte sobre la Sociedad, el Derecho y la Cultura. Su método consiste en el análisis comparativo de cada aspecto cultural del pasado colonial y actual de México con el mismo elemento del medioevo europeo y en especial de España. Como resultado va descubriendo relaciones, a veces insospechadas, entre las cruzadas y la conquista militar y espiritual de la Nueva España, la concepción del universo y el sincretismo con las ideas indígenas acerca del cielo y del infierno, la continuidad de las controversias entre las órdenes religiosas novo-hispanas defensoras en unos casos de la doctrina de Tomás de Aquino y en otros de Duns Scoto, el contenido de los textos médicos y científicos, particularmente los de plantas medicinales, en apariencia recogiendo la tradición indígena, cuando en realidad tienen una ascendencia medieval. Otras áreas analizadas incluyen la persistencia de estilos medievales en la arquitectura religiosa de México, el renacer de formas literarias medievales, como el romance, el teatro, las danzas populares y la música. Surgen poderosas en México tras la conquista formas sociales, como los cabildos, los gremios y los repartimientos de indios y de esclavos, que el poder real parecía haber extinguido en la Península.

El estudio de Weckmann obliga a revalorar muchas apreciaciones de las formas culturales de la Nueva España, pues su delicada disección explica hechos bien tardíos y extraños de la transculturación, hasta ahora incomprensibles. Por ejemplo, el libro de Medicina del Chilam Balam de Ixil, en maya (c. 1795), contiene una introducción del Chilam Balam que explica cómo los remedios para las enfermedades de los cristianos que describe proceden de un moro esclavo gran conocedor de las virtudes de las yerbas,

que era amigo y servidor del Cid Campeador y lo mantuvo secreto hasta su muerte.

El valor de la obra de Weckmann es multidimensional, pues, aparte de dejar establecido el ingrediente medieval en la antropología cultural mexicana, tiene una riqueza informativa en sus notas y en casi un centenar de páginas donde reseña las fuentes primarias y la bibliografía que rara vez ha sido igualada y ha de ser de gran utilidad para otros investigadores. Es de agradecer la honestidad del autor al incluir además otras referencias a las que no tuvo acceso, pero de potencial interés para el estudio de los elementos medievales en la vida mexicana.

FRANCISCO GUERRA